

ANEXOS.

PÁNFILO J. VALVERDE, *Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio, con instrucciones del señor Presidente de la República, por una parte, y por la otra GASPAR ORTUÑO, Administrador del Banco de la Unión, han convenido en celebrar el siguiente contrato.*

I.

El Banco de la Unión, establecido en esta ciudad, concede al Gobierno de la República de Costa Rica un crédito abierto en cuenta corriente de quinientos mil pesos [\$ 500,000] hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos.

II.

El Banco pagará los giros á la vista que expida el señor Ministro de Hacienda, siempre que no exceda el saldo á descubierto de su cuenta de la suma dicha de quinientos mil pesos [\$ 500,000.]

III.

El Gobierno reconocerá al Banco de la Unión intereses al seis por ciento [6 0/10] anual, por liquidaciones trimestrales, sobre las cantidades giradas por la Secretaría de Hacienda, á cuenta del crédito de que se trata; un cuarto por ciento [$\frac{1}{4}$ 0/10] sobre el saldo al débito de la cuenta al fin de cada trimestre, y una comisión de uno por ciento [1 0/10] anual, anticipado, sobre el crédito dicho de quinientos mil pesos [\$ 500,000.]

IV.

Para el debido pago del susodicho crédito de quinientos mil pesos [\$ 500,000] intereses y comisiones á su plazo de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos, el Gobierno de la República de Costa Rica afecta á favor del Banco de la Unión el producto de la renta de licres, y al efecto ordenará al Superintendente de la Fábrica Nacional, que el importe de la recaudación de la renta de licres se entregue diariamente con las formalidades debidas, en el Banco de la Unión, el cual recibirá tales productos y los abonará en la supradicha cuenta corriente; debiendo al mismo tiempo trascribir al Administrador del Banco la orden dada al Superintendente de la Fábrica Nacional de licres.

V.

En el presente contrato quedan refundidos los siguientes celebrados por esta Secretaría con el Banco de la Unión: el de treinta de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, el de seis de Mayo de mil ochocientos noventa y el de siete de Agosto de mil ochocientos noventa, los cuales, por consiguiente, quedan anulados y sin ningún valor ni efecto.

VI.

El señor Ministro de Hacienda acepta el crédito antes dicho de quinientos mil pesos [\$ 500,000] bajo los intereses, comisiones y demás condiciones arriba estipuladas, haciéndose el Gobierno de la República de Costa Rica responsable por la suma que apareciere en su libro de cuentas corrientes, como saldo de la cuenta, comprobado por los giros del señor Ministro, que reconoce por la presente como deuda del Tesoro Nacional que pagará al expresado Banco de la Unión, ó á quien lo represente, en dinero de la República acuñado de oro ó plata de la presente ley y peso, el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos.

VII.

Los efectos de este contrato cesarán aun antes del tiempo fijado en el artículo I., siempre que al Gobierno así convenga, ó cuando se suspendan los efectos del Decreto de diez y nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, que autoriza al Banco de la Unión para emitir sus billetes al portador hasta por el cuádruplo de su capital efectivo, previo pago, en uno ú otro caso, de su cuenta al Banco y demás obligaciones á favor del mismo. Se exceptúa de este pago la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos [\$ 250,000] á que se refiere el Artículo XV del contrato Soto-Ortuño de veintiuno de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

En fe de lo cual firman el presente contrato en el Palacio Nacional, en San José, á los diez y nueve días del mes de Agosto de mil ochocientos noventa.

P. J. VALVERDE.

G. ORTUÑO.

Palacio Nacional, San José, á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa.

Apruébase el anterior contrato, con excepción de las palabras finales del artículo V que dicen: "los cuales, por consiguiente, quedan anulados y sin ningún valor ni efecto".

Rubricado por el señor Presidente.

VALVERDE.

PÁNFILO J. VALVERDE, *Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio, suficientemente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y por otra Trinidad Vargas Rojas, vecino de Puntarenas, y Juan Rafael Lizano Ulloa, vecino de San José, ambos casados y mayores de edad, hemos convenido en lo siguiente:*

I.

Con el objeto de que los señores Vargas y Lizano formen una finca destinada al cultivo de la caña de azúcar y de cualquier otro producto, el Gobierno les concede permiso para ocupar hasta quinientas hectáreas en los baldíos denunciados de Golfo Dulce que no disten menos de (4,000) cuatro mil metros de la nueva población de aquel lugar.

II.

El Gobierno autoriza á dichos señores para que fabriquen en la finca de que habla la cláusula (I) y con la caña que ella produzca, ron blanco, aguardiente y ron colorado de (22) veintidós grados de fortaleza los dos primeros y de (21) veintiún grados el último, en la cantidad que dichos señores quisieren, comprometiéndose aquél á comprarles y éstos á venderle mensualmente (500) quinientos litros del primero, (9,000) nueve mil litros del segundo y (250) doscientos cincuenta del tercero, siempre que dichos licores sean, á juicio del comprador, de buena calidad.—El licor de estas clases que los señores Vargas y Lizano fabricaren á más del que deben entregarle al Gobierno, será necesariamente exportado, libre de derechos, avisando á la Secretaría de Hacienda quince días antes de verificarlo.

III.

El precio que el Gobierno pagará por el litro de ron blanco y el de ron colorado será (25 cs) veinticinco centavos cada uno; y por el litro de aguardiente (22½) veintidós y medio centavos en moneda ó papel corrientes en el país, tres días después de recibido sin objeción; y las entregas de estos licores las verificarán por mitades cada quince días.

IV.

Vargas y Lizano reconocerán al Gobierno (50 cs.) cincuenta centavos por cada litro de aguardiente y (\$1-00) un peso por cada litro de ron blanco ó colorado que dejaren de entregar conforme á lo convenido en la cláusula que antecede. Queda á salvo el caso fortuito ó la fuerza mayor.

V.

El presente contrato no valdrá mientras no esté autorizado por la ley, á cuyo efecto el Poder Ejecutivo presentará á la próxima legislatura el proyecto respectivo.

VI.

La duración de este contrato será de seis años que se contarán desde la fecha en que los referidos señores Vargas y Lizano hagan la primera entrega de licor, la cual debe verificarse dentro de diez y ocho meses después de promulgada la ley de que habla la anterior cláusula.

VII.

De las (500) quinientas hectáreas indicadas en la cláusula primera, pasará á ser propiedad de Vargas y Lizano á la terminación de este contrato, la extensión que tuvieran ocupada con cultivos ó edificios. Los gastos de medida y amojonamiento y demás que ocasione el título de propiedad serán de cuenta de ellos.

VIII.

Vargas y Lizano se reservan la facultad de traspasar este contrato; pero no podrán usar de ella antes de haber formado la finca y comenzado á dar cumplimiento á sus demás obligaciones. El traspaso no podrá hacerse á personas ó compañías extranjeras.

IX.

Este contrato se rescindirá á voluntad del Gobierno, por falta de cumplimiento de parte de Vargas y Lizano á cualquiera de las cláusulas, y por voluntad de éstos mediante aviso dado al Gobierno con tres meses de anticipación.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de San José, en el Palacio Nacional, á los catorce días del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y uno.

P. J. VALVERDE.

JUAN R. LIZANO.

T. VARGAS R.

Palacio Presidencial. San José, á los catorce días del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y uno.

Apruébase el anterior contrato.

Rubricado por el señor Presidente.

VALVERDE.

Nº 280.

Palacio Nacional.

San José, 31 de Marzo de 1891.

En vista de que por la práctica establecida, así la provisión de mercaderías para la explotación de monopolios fiscales como la de objetos para la enseñanza pública, útiles de escritorio para las oficinas, materiales de construcción para obras nacionales y demás pedidos, se ha hecho en gran parte por medio de comisionistas ú otras casas comerciales, lo cual le origina al Gobierno gastos de no poca consideración;

Consultando la mayor expedición en el despacho, la economía y el mejor servicio público,

el Presidente de la República

ACUERDA:

I.—Establecer en esta Secretaría una tercera Sección que se denominará “Sección Comercial de la Secretaría de Hacienda,” la cual dependerá directamente de la Jefatura del Sello Nacional.

II.—Esta Sección estará a cargo de un Jefe y un Auxiliar, el primero con el sueldo mensual de ciento veinticinco pesos y el segundo con el de cien pesos.

§ Transitorio.—El Almacenista actual y el Auxiliar 1º desempeñarán respectivamente dichos cargos.

Son deberes del Jefe de la Sección Comercial:

1º—Llevar la correspondencia de la Secretaría en todo lo referente á pedidos al exterior, cuidando de redactar éstos con la debida claridad, á fin de que no ocurran ulteriores dificultades, á causa de oscuridad ó deficiencia en los detalles de cada pedido.

2º—Encuadernar y tener en orden cronológico, y con separación de remitentes, las facturas de mercaderías enviadas al Gobierno y las comunicaciones que con ellas se relacionan, cuyos documentos se archivarán cada fin de año natural.

3º—Dejar en los libros que se establezcan copia manuscrita de las notas de pedido y demás correspondencia de la Secretaría.

4º—Calcular las facturas y pasar al Secretario de Hacienda conocimiento del costo de cada una de ellas.

5º—Comprar con orden y aprobación del Ministro del ramo las letras de cambio destinadas al pago de las mercaderías, al tipo corriente en plaza.

6º—Enviar á las casas acreedoras dichas letras.

7º—Pedir á la Aduana respectiva el desalmacenaje de las mercaderías pertenecientes al Gobierno, y ordenar su trasporte al local designado al efecto.

8º—Llevar la cuenta corriente del Gobierno con cada una de las casas que le hayan abierto crédito para sus pedidos, ó con las fábricas cuando se trate de pedidos hechos á ellas directamente.

9º—Llevar la cuenta corriente del Gobierno con las casas ó funcionarios públicos encargados en el exterior de suministrar fondos para el pago de sueldos de Legaciones de la República, pensiones de estudiantes á cargo del Gobierno, etc.

10º—Pasar á la Contabilidad Nacional memorándum de las partidas que ha de debitar ó acreditar á dichas casas ó funcionarios, teniendo para ello á la vista los comprobantes del caso.

11—Llevar los libros de letras de cambio á cobrar y á pagar, por número de orden y vencimiento, con las debidas anotaciones de endoso, aceptación, remisión, cambio legal y corriente de plaza, libradores, librados, portadores de orden, inversiones, observaciones, etc.

12—Llevar cuenta sucinta de los valores invertidos en letras compradas y remitidas en pago de la Deuda Exterior, con separación de lo que corresponde al capital y lo que es por intereses, comisiones, etc.

13—Llevar la entrada y salida de almacén por medio de los libros que sean indispensables para dar á conocer en cualquier tiempo la existencia y estado de los efectos.

14—Comprar en el interior, previa orden y aprobación del Ministro, los útiles de escritorio de que se carezca en el almacén y que sean necesarios para el servicio de las oficinas, y visar las cuentas de los mismos, á fin de que los interesados puedan obtener su pago.

15—Entregar, con orden del Subsecretario, al pie del respectivo presupuesto, los útiles de escritorio para las oficinas públicas.

III.—El Jefe de la Sección Comercial, para dar cumplimiento á los incisos 4, 8, 9, 10, 11 y 12, procederá siempre de acuerdo con el Jefe de la Contabilidad Nacional, á quien estará subordinado en todo lo referente á las atribuciones que le confieren dichos incisos.

IV.—El presente acuerdo empezará á regir desde el día 1º de Abril del año en curso.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por el señor Presidente.

VALVERDE.

A.

Servicio de la Deuda Exterior.

“Cuenta de dividendos.

El Gobierno de la República de Costa Rica, su cuenta corriente con C. de Murrieta
y Cia. de Londres, al 31 Diciembre 1889.

			DEBE.		
1889.	Junio	29	A sellos etc. en Bremen. st. 1. Lt c/ Eggers.....	£ 1	1
"	Dic.	28	" pago al River Plate Trust, Loan & Agency Co (Limited).....	50500	—
"	"	31	" comm. 1/2% st. £ 49603.....	248	4
"	"	31	" sellos de letras	24	16
"	"	31	" portes de cartas	7	9
				£ 50774	5 7
			HABER.		
1889.	Junio	30	Por saldo de la cuenta anterior.....	£ 1130	18 5
"	"	30	" remesa del Banco de la Unión 2 Lt c/ nro.....	3000	—
"	Julio	5	" " " " " " 1 " Meiggs.....	3000	—
"	"	12	" " " " " " 3 " varios.....	4150	—
"	"	19	" " " " " " 2 " " ".....	5800	—
"	Agosto	12	" " " " " " 9 " " ".....	11500	—
"	"	12	" " " " " " 2 " " ".....	3580	—
"	"	15	" " " " " " 1 " Kleinworth.....	1060	—
"	"	26	" " " " " " 2 " varios.....	3000	—
"	"	29	" " " " " " 3 " Meiggs.....	4000	—
"	Setiembre	5	" " " " " " 1 " " ".....	2000	—
"	"	5	" " " " " " 2 " nro.....	573	—
"	"	12	" " " " " " 1 " nro.....	1000	—
"	"	20	" " " " " " 2 " nro.....	4500	—
"	"	26	" " " " " " 1 " Meiggs.....	1500	—
"	Diciembre	16	" " " " " " 1 " " ".....	1000	—
"	"	31	" saldo a su débito en cuenta nueva.....	40	7 2
				£ 50774	5 7

S. E. ú O.

Londres, 31 de Diciembre 1889.

C. de Murrieta y C^{oa}

Contabilidad General de Hacienda Nacional. Marzo 11 de 1891.

Es copia.

Quirós.

B.

Servicio de la Deuda Exterior.

"Cuenta de dividendos

El Gobierno de la República de Costa Rica, San José C. Rica, su cta. corre.
con C. de Murrieta y C^o de Londres, al 30 Junio del 1890.

INTERES 6 0/10 AL AÑO.

DEBE.									
£	40	7	2	A saldo de cuenta anterior.....	1889	Dbre.	31	181	7240
	—	10	6	" sello etc. en Burdeos s/ 1 l/ c/ Tournon.....	1890	Marzo	17	105	105
	—	10	6	" id. id. id. id.	"	"	24	98	98
50500	—	—	—	" n/ entrega á la Riv. Plate Trust Loan Ag. y C ^o ..	"	Junio	26	4	202000
1	—	4	—	" sellos etc. en Burdeos s/ 2 l/ c/ Tournon	"	Mayo	15	46	46
1	—	—	—	" id. id. id. id.	"	Junio	16	14	14
—	—	—	—	" números colorados.....	"	"	30	—	1741000
198	—	3	—	" ints. s/ nos. 1204503—6083.....	"	—	—	—	—
252	16	—	—	" Comisión 1/2 0/10 s/ £ 50500.....	"	—	—	—	—
23	12	—	—	" sellos para remesas.....	"	—	—	—	—
—	4	—	8	" portes de cartas.....	"	—	—	—	—
—	11	3	—	" saldo á su credito en cuenta nueva.....	"	—	—	—	—
£	51052	6	8	Números.....					1950503
HABER.									
£	10000	—	—	Por rem ^a del Banco de la Unión 4 l/ c/ varios ..	1890	Abril	20	71	710000
1000	—	—	—	" id. id. id. 1 " Tournón ..	"	Junio	22	8	8000
3000	—	—	—	" id. id. id. 1 " Meiggs....	"	"	21	9	27000
1000	—	—	—	" id. id. id. 1 " Tournón ..	"	"	29	1	1000
10000	—	—	—	" id. id. id. 6 " varios ..	"	Agosto	6	37	* 370000
5000	—	—	—	" id. id. id. 3 " id.	"	"	18	49	* 245000
6000	—	—	—	" id. id. id. 1 " Meiggs....	"	"	28	59	* 354000
5000	—	—	—	" id. id. id. 3 " varios ..	"	Setebre.	6	68	* 340000
6000	—	—	—	" id. id. id. 1 " Phipps....	"	"	10	72	* 432000
(a) 4052	6	8	—	" entrega del Riv. Plate Trust Loan & Ag. y C ^o ..	"	Junio	30	—	—
—	—	—	—	" Balance de números.....	"	"	"	—	1204503
£	51052	6	8	Números.....					1950503

S. E. ú O.

Londres, 30 Junio 1890.

C. de Murrieta y C^o

Contabilidad General de Hacienda Nacional. Marzo 11 de 1891.

Es copia.

Quirós.

NOTA.—El asterisco designa los números colorados.

(a) Advertencia. Aun cuando en el cuadro anterior figura la suma de £ 4052-6-8 por entrega de la River Plate Trust Loan & Agency C^a, se advierte que el depósito hecho por don Cyril Smith en garantía de su contrato de ferrocarril del Pacifico, y que fué traspasado á la cuenta de la Deuda Exterior, es de £ 4150, según documentos que obran en la Secretaría de Hacienda. Para averiguar la razón de la diferencia que alcanza á £ 97-13-1 se han hecho ya las gestiones necesarias.

C.

Servicio de la Deuda Exterior.

“El Gobierno de la República de Costa Rica, (cuenta de dividendos) su cuenta corriente con C. de Murrieta y C^a Londres, al 31 Diciembre 1890.

			DEBE.			
1890.	Junio	30	A sellos etc. en Hamburgo 1 l. y 1/2 Riensch.....	£	1	7
„	Diciembre	31	„ nq entrega á la R. Plata Trust Loan & Agency C ^a		50500	—
„	„	31	„ comn. 1/2 ojo s. £ 505000.....		252	10
„	„	31	„ sellos á letras.....		25	12
„	„	31	„ portes de cartas.....		—	6
„	„	31	„ saldo á su crédito en cuenta nueva.....		259	2
				£	51068	11
						3
			HABER			
1890	Junio	30	Por saldo de cuenta anterior.....	£	34	11
„	Julio	1	„ rem ^a del Banco de la Unión 7 letras ej Huths.....		14000	—
„	„	1	„ id. id. 2 „ Tournon.....		2000	—
„	„	1	„ id. id. 2 „ varios.....		5000	—
„	„	1	„ id. id. 3 „ „.....		4000	—
„	„	1	„ id. id. 3 „ „.....		2304	—
„	„	17	„ id. id. 1 „ Meiggs.....		2000	—
„	„	28	„ id. id. 3 „ varios.....		4000	—
„	„	31	„ id. id. 4 „ „.....		10330	—
„	Agosto	11	„ id. id. 2 „ nuestro.....		5000	—
„	„	28	„ id. id. 2 „ „.....		1400	—
				£	51068	11
						3

S. E. á O.

Londres, 31 Diciembre 1890.

C. de Murrieta y C^o”

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

Es copia.

Juan Luis Quirós.

D.

BANCO DE LA UNION.

San José de Costa Rica, Agosto 11 de 1890.

Señor Secretario de Hacienda.

P.

Muy señor mío:

Tengo el gusto de acompañar el documento demostrativo de las operaciones relativas á la "Deuda Exterior" efectuados en el año en curso, para el servicio de la misma, resultando lo siguiente:

\$	791299-59	Billetes usados.	
	8700-41	„ devueltos adjuntos.	
\$	800000-00	Billetes de Aduana recibidos.	
₡	102184-00	compradas y remitidas importando en	
		junto.....	\$ 780770-20
		Comisión $\frac{1}{2}$ 070 s1 Recaudación	3956-49
		Traspaso al Gobierno.....	6572-90
		Igual suma que el monto de los Billetes	
		vendidos,	\$ 791299-59

De U. atento S. S.

G. ORTUÑO,

Admor.

F.

REMESAS HECHAS PARA ATENDER AL SERVICIO DE LA DEUDA EXTERIOR EN 1890.

1889.						
Diciembre	27	Remitido..... £	10000	Cambio	43 o/o	71500
1890.						
Febrero	24	"	1000	"	47 "	7350
"	28	"	3000	"	46 "	21900
Marzo	3	"	1000	"	47 "	7350
"	22	"	4150	"	51 "	31332-50
Abril	14	" Timbre \$ 109	10000	"	54 "	77109
"	25	"	5000	"	55 "	38750
Mayo	7	" 58 $\frac{1}{2}$ o/o l 1000	6000	"	55 "	46500
"	16	" 57 $\frac{1}{2}$ " 4000	5000	"	58 $\frac{1}{2}$ "	39435-90
"	19	"	6000	"	46 "	43800
"	23	"	14000	"	58 "	110600
"	23	"	2000	"	" "	15800
"	31	" Tibres, \$ 43-60	4000	"	" "	
"	31	" 56 o/o l 2000	1000	"	57 "	39493-60
Junio	2	" 55 $\frac{1}{2}$ l 2000..	4000	"	55 $\frac{3}{4}$ "	31150
"	10	"	3304	"	56 "	25771-20
"	25	"	2000	"	55 "	15500
"	30	"	2000	"	53 "	15300
Julio	11	"	2000	"	53 "	15300
"	12	"	2530	"	52 "	78118
"	12	"	7800	"	51 "	
"	18	"	5000	"	52 "	38000
Agosto	9	"	1400	"	53 "	10710

Remesa £ 102184 importando..... \$ 780770-20
 Comisión $\frac{1}{2}$ o/o s/ Recaudación \$ 791299-59 3956-49
 Traspaso c/c Gobierno..... 6572-90*

Total recaudado..... \$ 791299-59

Billetes de Aduana recibidos \$ 800000

Usados..... \$ 791299-59
 Devueltos..... 8700-41 800000

San José, Agosto 11/90.

G. ORTUÑO,
 Administrador.

F.

LETRAS

remitidas á Londres por cuenta del Gobierno para
el servicio de la Deuda Exterior.

1891					
Febrero	25	Remitido	£ 1800.0.0	Cambio al 49½ o/o	\$ 13455-00
Marzo	5	"	1500.0.0	" " 49¾ o/o	11231-25
"	5	"	1000.0.0	" " 50 o/o	7500-00
"	10	"	150.0.0	" " 50 o/o	1125-00
"	14	"	200.0.0	" " 50½ o/o	1502-50
"	20	"	3000.0.0	" " 51 o/o	22650-00
"	21	"	1000.0.0	" " 50½ o/o	7525-00
"	21	"	2000.0.0	" " 50½ o/o	15050-00
"	23	"	2000.0.0	" " 50½ o/o	15050-00
"	28	"	6500.0.0	" " 51 o/o	49075-00
"	28	"	2000.0.0	" " 50½ o/o	15050-00
			£ 21150.0.0		\$ 159213-75

Banco de Costa Rica (Antes, Banco de la Unión.)

San José, 31 de Marzo de 1891.

El Director,

G. Ortuño.

Empréstito Escolar de Costa Rica.

Cupones por intereses pagados por el Banco de la Union,
hoy de Costa Rica, hasta la fecha y por cuenta
del Gobierno.

CORRESPONDIENTES:				
<i>Al 30 de Junio de 1889.</i>				
1er.	Cupon n° 43162, serie A. á \$ 1-50 cu.....		\$	30-00
<i>Al 31 de Diciembre de 1889.</i>				
2º	Cupon n° 23162, serie A. á \$ 4-50 cu.....			180-00
<i>Al 30 de Junio de 1890.</i>				
3er.	Cupon n° 1117, 23162 y 731250, Serie A. á \$ 4-50 cu	\$ 1057-50		
"	" " 2511500, Serie B, á \$ 4-50 cu.....	1125-00		
"	" " 5011750, Serie C, á \$ 4-50 cu.....	1125-00		
"	" " 75111000, Serie D, á \$ 4-50 cu.....	1125-00		4432-50
<i>Al 31 de Diciembre de 1890.</i>				
4º	Cupon n° 1117, 23162, 731250, serie A, á \$ 4-50 cu	\$ 1057-50		
"	" " 2511500, Serie B, á \$ 4-50 cu.....	1125-00		
"	" " 5011750, Serie C, á \$ 4-50 cu.....	1125-00		
"	" " 75111000, Serie D, á \$ 4-50 cu....	1125-00		4432-50
			\$	9075-00

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, Abril 15 de 1891.

J. J. QUIROS.

SITUACION DEL TESORO NACIO-

ACTIVO.		
Por Tabacos existencia en especie.....	\$	44,125-16.
„ Licores del País: id en id, materiales y ingredientes.....		29,133-34.
„ Id. extranjeros: id. en id.....		6,179-40.
„ Bienes raíces: valor actual.....		2509,200-00.
„ Ferrocarril del Pacifico. id. id.....		962,101-50.
„ Mobiliario de las oficinas nacionales valor actual.....		500,000-00.
„ Fábrica nacional de Licores: id. del edificio y maquinarias.....		302,093-06.
„ Imprenta Nacional: id. del id, maquinaria y útiles.....		104,786-58.
„ Telégrafos: id. de la id., útiles, y enseres de la línea.....		60,154-88.
„ Utiles de escritorio: existencia.....		10,341-72.
„ Id. de escuelas: id.....		8,541-34.
„ Luján & Monteal egre [comisión de útiles escolares].....		56,019-49.
[1]. „ Acciones en el Ferrocarril de Costa Rica: saldo.....		4,500,000-00.
„ Bonos de la Deuda exterior consolidada: id. de cuenta anterior.....		14,062-50.
„ Municipalidad de San José: id. id. id. id.....		52,875-06.
„ Id. „ id. cuenta de suplementos: saldo.....		72,308-80.
„ Hospicio Nacional de Locos: id.....		70,399-81.
„ Municipalidad de Desamparados: id.....		3,024-00.
„ Juntas de Educación: id.....		18,025-94.
„ Id. „ id. cuenta de empréstito escolar: id.....		32,246-50.
„ Municipalidad de Alajuela: id.....		6,064-39.
„ Junta de Caridad id.....		467-34.
„ Sociedad de Artes y Oficios: id.....		2,527-12.
„ Luis Wichemann [contratista para el expendio de tabacos y licores en Limón] id.....		99,859-14.
„ Préstamo á la Junta de Educación de San Juan: id.....		500-00.
„ Id. „ „ id. „ id. de los Angeles de Cartago: id.....		1,587-50.
„ Banco de la Unión, cuenta de empréstito escolar: id.....		4,470-00.
„ Vales á cobrar: en cartera.....		75,018-34.
„ Escrituras públicas por baldíos: en id.....		72,870-04.
„ Cuentas corrientes á cobrar: saldo.....		4,593-31.
[2]. „ Ordenes de Aduana consignadas al Banco de Costa Rica: saldo.....		12,056-91.
„ Ordenes de Aduana consignadas para la Deuda exterior: saldo.....		103,183-94.
„ Ordenes de Aduana en la Secretaría de Hacienda: saldo.....		105,116-65.
„ Id. en la Jefatura del sello nacional. saldo.....		4,293-94.
„ Pags. en el Ministerio Público: saldo.....		34,092-94.
„ Moneda defectuosa [depositada en el Banco de Costa Rica].....		178-50.
[3]. „ Banco Anglo Costarricense (contrato para expendir especies fiscales: saldo.....		1,369,010-08.
		2,455,892-49.
		BALANCE.....
	\$	13,767,402-61.

NOTAS DEL ACTIVO.

- (3). Las especies fiscales que quedaron existentes en el Banco Anglo Costarricense, el 31 de Marzo de 1891, se han incluido en el anterior cuadro por su valor nominal.
- (1). Según nota de la Secretaría de Hacienda, n^o 153 de 31 de Marzo de 1890, las 60,000 acciones que la Nación tiene en la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica fueron calculadas á ₡ 5 por acción y con el 50 o/o de cambio, que hacen \$ 2,250,000, suma que aparece en el activo publicado en la Memoria de 1889-1890; pero de conformidad con la nota n^o 144, de la misma Secretaría, de 31 de Marzo de 1891, las 60000 acciones referidas se han calculado á ₡ 10 por acción, que, al 50 o/o de cambio, hacen \$ 4,500,000, que figuran en este cuadro.
- (2). Entre las órdenes consignadas en al Banco de Costa Rica, se han onitido \$8616-97, valor de las que quedaron á cobrar el 31 de Marzo de 1891, por el impuesto sobre exportación de café, destinado á la construcción del Teatro Nacional; y el saldo de \$ 224-19, por efectivo recaudado, por ser valores que no pertenecen al Tesoro Nacional.

NAL EN 31 DE MARZO DE 1891.

PASIVO.

A Deuda exterior consolidada: saldo.....	\$ 10,915,096-20.
„ Banco de Costa Rica, cuenta corriente: id.....	224,156-87.
„ Vales á pagar: id.....	888,250-89.
„ Papel moneda: id.....	348,944-75.
„ Billetes de la emisión de guerra: id.....	471,300-00.
„ Cuentas corrientes á pagar: id.....	53,212-59.
„ Consolidación de fondos eclesiásticos: id.....	65,487-50.
„ Id. „ id. del Hospital de San Juan de Dios: id.....	105,618-71.
„ Consolidación de fondos municipales de Barba: id.....	5,568-63.
„ Legado Barroeta: id.....	92,666-93.
„ Instrucción Profesional, (Universidad de Santo Tomás): id.....	172,185-09.
„ Depósitos de particulares: id.....	139,735-00.
„ Empréstito escolar: id.....	92,425-00.
„ Contrato Banco Anglo-Costarricense (resto de ₡ 20,000):.....	94,183-00.
„ Depósito del Ferrocarril del Pacífico: saldo.....	22,617-50.
„ Minor C. Keith: saldo.....	43,720-68.
„ Sucesión de don Anselmo Castro: id.....	6,500-00.
„ Garantía por explotación de perlas: id.....	3,610-47.
„ Boletas de Instrucción Pública: id.....	22,092-80.

\$ 13,767,402-61.

NOTA DEL PASIVO.

El saldo de la deuda exterior que aparece en este cuadro, calculado conforme al Contrato de 3 de Junio de 1885, así: ₡ 2000,000 de capital, al cambio legal del 9 o/o; y ₡ 2,683-15-4 de saldo intereses, comisiones y gastos menudos, al 12½ o/o, es de \$ 10,915,096-20, y en la parte expositiva de la Memoria, al referirse al pasivo exterior en 8 de Mayo de 1890, se calculó la deuda exterior al 55 o/o tipo corriente en plaza en aquella fecha.

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, 15 de Abril de 1891.

J. L. QUIROS.

EXPLICACION DEL CUADRO N° 1. bis.

A los pasivos de		1 de Marzo de 1890	8 de Mayo de 1890.
deben agregarse las siguientes partidas, 2, 3, 3, 6 y 5, que aunque no figuraban en los libros del Gobierno, si eran obligaciones contraídas ya y que posteriormente el Tesoro las ha tomado á su cargo; y también las números 1 y 4, omitidas, por las razones que se dan en la parte expositiva de la Memoria del presente año:			
Pasivos, deducida la deuda exterior		\$ 2712397-82	\$ 2869414-79
(2) Pedidos pendientes		215000-00	215000-00
(3) Crédito á ej. del Hospicio Nacional de Locos		58641-31	58641-31
(3) Id. para formar el Parque de Morazán		30000-00	30000-00
(4) Id. á favor de Federico Tinoco, omitido en la Memoria de 1890		18800-00	
(6) Id. á favor de la Municipalidad de Desamparados		3024-00	3024-00
(1) Depósito del Ferrocarril del Pacífico, omitido también		22617-50	
(5) Crédito del Banco Anglo (contrato de 20 de Enero de 1890 por £ 20000)		109000-00	109000-00
Dando por resultado		\$ 3169480-63	\$ 3285080-10
Y si al pasivo interior de 1891		\$ 2852,306-41	
Se rebaja:			
Saldo á favor de Minor C. Keith, compensado con la venta de licores y tabacos en el Limón, según el cuadro del Activo del Tesoro en 1890-1891, 43720-68			
Quedando		\$ 2808585-73	2808585-73
El balance alcanza á		\$ 360894-90	\$ 476494-37

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—15 de Abril de 1891.

J. J. QUIRÓS.

Nº 1. bis.

DEUDA INTERIOR.

	31 de Marzo de 1890.	8 de Mayo de 1890	31 de Marzo de 1891
<i>Deuda interior consolidada.</i>			
Hospital de San Juan de Dios.....	\$ 100578-05	\$ 100852-04	\$ 105618-71
Fondos eclesiásticos.....	65487-50	65230-00	65487-50
Id. municipales de Barba.....	5568-63	5576-63	5568-63
Sumas.....	\$ 171634-18	\$ 171658-67	\$ 176674-84
<i>Depósitos á plazo indefinido.</i>			
Depósitos de Particulares.....	\$ 202578-33	\$ 214278-33	\$ 139735-00
(1) Id. del empresario del Ferrocarril del Pacífico.....	22617-50	22617-50	22617-50
Id. por garantía de la explotación de perlas.....	3610-47	3610-47	3610-47
Sumas.....	\$ 228806-30	\$ 240506-30	\$ 165962-97
<i>Deuda flotante.</i>			
Banco de la Unión.....	\$ 220819-55	\$ 319362-77	\$ 224156-87
(2) Cuentas corrientes á pagar.....	300351-71	297495-81	53212-59
(3) Vales á pagar.....	947503-04	956103-63	888250-89
Boletas de Instrucción Pública.....	16140-88	16563-42	22092-80
Instrucción Profesional.....	158934-31	161443-85	172185-09
Empréstito escolar.....	83940-00	84865-00	92425-00
Legado Barroeta.....	90281-91	91011-90	92696-93
Papel moneda.....	348944-75	348944-75	348944-75
Billetes de la emisión de guerra.....	471300-00	471300-00	471300-00
(4) F. Tinoco.....	18800-00	13800-00	
(5) Banco Anglo Costarricense (£ 20000 á 9 o/o de cambio legal).....	109000-00	109000-00	94183-00
(6) Municipalidad de Desamparados.....	3024-00	3024-00	
Minor C. Keith.....			43720-68
Sucesión de don Anselmo Castro.....			6500-00
Suma.....	\$ 2769040-15	\$ 2872915-13	\$ 2509668-60
<i>Resumen.</i>			
Deuda consolidada.....	\$ 171634-18	\$ 171658-67	\$ 176674-84
Depósitos á plazo indefinido.....	228806-30	240506-30	165962-97
Deuda flotante.....	2769040-15	2872915-13	2509668-60
Totales.....	\$ 3169480-63	\$ 3285080-10	\$ 2852306-41

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, 15 de Abril de 1891.

J. F. QUIRÓS.

Resumen comparativo de la deuda interior á que se refiere el cuadro precedente.

	31 de Marzo de 1890	31 de Marzo de 1891	Aumentó en 1891	Disminuyó en 1891
Deuda consolidada.....	\$ 171634-18	\$ 176674-84	\$ 5040-66	
Depósitos á plazo indefinido.....	228806-30	165962-97	----	\$ 62843-33
Deuda flotante.....	2769040-15	2509668-60	----	259371-55
Balance.....	\$ 3169480-63	\$ 2852306-41 317174-22	\$ 5040-66 317174-22	\$ 322214-88
	\$ 3169480-63	\$ 3169480-63	\$ 322214-88	\$ 322214-88
	8 de Mayo de 1890	31 de Marzo de 1891	Aumentó en 1891	Disminuyó en 1891
Deuda consolidada.....	\$ 171658-67	\$ 176674-84	\$ 5016-17	
Depósitos á plazo indefinido.....	240506-30	165962-97	----	\$ 74543-33
Deuda flotante.....	2872915-13	2509668-60	----	363240-53
Balance.....	\$ 3285080-10	\$ 2852306-41 432773-69	\$ 5016-17 432773-69	\$ 437789-86
	\$ 3285080-10	\$ 3285080-10	\$ 437789-86	\$ 437789-86
	31 de Marzo de 1890	8 de Mayo de 1890	Aumentó en 8 de Mayo 1890	Disminuyó en 8 de Mayo 1890
Deuda consolidada.....	\$ 171634-18	\$ 171658-67	\$ 24-49	
Depósitos á plazo indefinido.....	228806-30	240506-30	11700-00	
Deuda flotante.....	2769040-15	2872915-13	103874-98	
Balance.....	\$ 3169480-63 115599-47	\$ 3285080-10	\$ 115599-47	\$ 115599-47
	\$ 3285080-10	\$ 3285080-10	\$ 115599-47	\$ 115599-47

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, 15 de Abril de 1891.

J. F. QUIRÓS.

COMPARACION

de las entradas en efectivo en el Tesoro Nacional, en los
dos últimos años económicos.

ENTRADAS.	1889 á 1890.	1890 á 1891.	AUMENTO EN		DISMN. EN
			1890 á 1891	1890 á 1891.	
Aduanas y órdenes consignadas.....	\$ 1683312-54	\$ 2087275-88	\$ 403963-34		
Licores.....	1402160-33	1480638-92	78478-59		
Tabacos.....	597844-94	577295-63		\$ 20549-31	
Arpillas.....	1853-65	33-50		1820-15	
Ferrocarril del Pacifico.....	40059-32	42804-47	2745-15		
Subvención (producto de destace).....	81672-98	89015-02	7342-04		
Papel sellado.....	38872-38	47378-16	8505-78		
Correos y Telégrafos.....	82721-54	83315-24	593-70		
Patentes por licores.....	31216-42	39296-13	8079-71		
Registro de Hipotecas.....	13905-30	15154-62	1249-32		
Imprenta Nacional.....	7024-05	9105-60	2081-05		
Censos por baldíos.....	1655-48	4532-37	2876-89		
Alquileres.....	2612-55	2125-70		486-85	
Timbre.....	26038-06	30280-82	4242-76		
Intereses y descuentos.....	1454-85	3100-93	1646-08		
Multas.....	3369-07	3368-20		0-87	
Vapores correos de Puntarenas.....	6226-07	6821-90	595-83		
Suscripción á "El Maestro".....	391-00			391-00	
Liceo de Costa Rica.....	4268-40	4275-00	6-60		
Boletas de Instrucción Pública.....	20545-65	22822-12	2276-47		
Reintegros.....	4774-78	6904-03	2129-25		
Pesas y medidas métricas.....	813-15			813-15	
Impresos.....	308-25			308-25	
Cuentas corrientes á cobrar.....	98-91	4366-30	4267-39		
Cédulas del Gobierno.....	1048-20			1048-20	
Matrícula de portadores.....	206-50	57-30		149-20	
Alcance de cuentas.....	12-13			12-13	
Créditos del ex-Banco de Emisión.....	295-04	295-04			
Colegio Superior de Señoritas.....	1850-00	2257-00	407-00		
Útiles de Escritorio.....	140-05	39-00		101-05	
Escrituras por baldíos.....	1299-00	3419-79	2120-79		
Giros postales.....	117698-47	120318-13	2619-66		
Desgraciados por terremotos de 1888.....	11283-20			11283-20	
Depósitos de particulares.....	135278-33	103435-00		31843-33	
Hospital de San Juan de Dios.....	3060-00	4000-00	940-00		
Tierras baldías.....	16-00	128-69	112-69		
Registro Civil.....	126-00	311-00	185-00		
Apartados en correos (producto de casillas)....	245-60	631-50	385-90		
Paquetes postales.....	579-11	766-19	187-08		
Vales á cobrar.....	40449-44	777-00		39672-44	
Especies fiscales en las Cañas.....	55-77			55-77	
Escuela de Agricultura.....	30-00	770-00	740-00		
Útiles de escuela.....	5845-28			5845-28	
Echeverría & Castro (devolución por adelan- to para el pago de guías).....	1000-00			1000-00	
Banco Unión, cta. Empréstito Escolar.....	88930-95	340-50		88590-45	
Vales á pagar.....	8058-00	46650-00	38592-00		
Debitado al Banco de la Unión por el saldo que había en descubierto en la c/c. con el mismo, con vales á pagar.....	220000-00			220000-00	
Juntas de Educación, (abono por útiles de es- cuela).....	2002-96	784-33		1218-63	
Bienes raíces.....	21197-90	2686-00		18511-90	
Municipalidad de Cartago (devolución según contrato).....	1299-77	712-50		587-27	
Municipalidad de San José, cuenta de suple- mentos (devolución según contrato).....	859-37	2480-77	1621-40		
Depósitos por derechos de Aduana.....	5131-00			5131-00	
Banco Unión cuenta de Billetes.....	20-67			20-67	
Pérdidas y ganancias.....	351-80			351-80	
Pasan.....	\$ 4721570-71	\$ 4850770-58	\$ 578991-77	\$ 449791-90	

ENTRADAS.	1889 á 1890.	1890 á 1891.	AUMENTO EN 1890 á 1891.	DISMN. EN 1890 á 1891.
Vienen.....	\$ 4721570-71	\$ 4850770-58	\$ 578991-77	\$ 449791-90
Deuda Exterior, cuenta Billetes (parte de la venta de Billetes de Aduana, para la compra de letras).....	165630-24	132972-90		32657-34
Defensa Nacional en 1885 (devolución del Go- bierno del Salvador).....	25725-00			25725-00
Eventuales.....	15940-51	21625-43	5678-92	
F. Esquivel y C ^a		2699-60	2699-60	
Viveres para el expendio.....		80089-37	80089-37	
Pagarés en el Ministerio Público.....		3770-98	3770-98	
Bodegaje en las Aduanas.....		67-49	67-49	
Patentes de Sanidad.....		375-00	375-00	
Teatro Nacional (donación de Guillermo Stein- vorth.....	\$ 500-00			
Venta de materiales de la demolición.....	2918-85	3418-85	3418-85	
Sociedad de Artes y Oficios.....		1124-46	1124-46	
Cuentas corrientes á pagar.....		625-97	625-97	
Lujan & Montealegre (comisión).....		554-90	554-90	
Hospicio Nacional de Locos.....		2793-10	2793-10	
Vapor "Juan Santa Maria".....		40-20	40-20	
Balance.....	\$ 4928872-46 172056-37	\$ 5100928-83	\$ 680230-61	\$ 508174-24 172056-37
	\$ 5100928-83	\$ 5100928-83	\$ 680230-61	\$ 680230-61

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, 15 de Abril de 1891.

J. L. QUIRÓS.

Nº 3.

ENTRADAS

en efectivo en el Tesoro Nacional, en el año económico
de 1890 á 1891.

RENTAS.			
ADUANAS.			
<i>De Puntarenas.</i>			
Importación á la vista y muellajes.....	\$	50596-90	
<i>De Limón.</i>			
Importación á la vista y muellajes.....		36963-25	\$ 87560-15
O consignadas (producto del ppdo. y del corriente año).....	\$	1043169-02	
" " para la Deuda Exterior (producto).....		942581-26	
" " del Teatro.....		13965-45	1999715-73
Licores del país.....	\$	1458357-02	
" extranjeros.....		22281-90	1480638-92
Tabacos.....	\$	577295-63	
Arpillas.....		33-50	577329-13
Papel Sellado.....			47378-16
Registro de Hipotecas.....			15154-62
Censos por baldíos.....			4532-37
Paquetes Postales.....			766-19
Apartados en correos (producto de casillas).....			631-50
Tímbré.....			30280-82
Correos y Telégrafos.....			83315-24
Subvención de Guerra (producto de destace).....			89015-02
Ferrocarril del Pacífico.....			42804-47
Imprenta Nacional.....			9105-60
Patentes por licores.....			39296-13
Alquileres.....			2125-70
Liceo de Costa Rica (matrícula).....			4275-00
Colegio de Señoritas.....			2257-00
Escuela de Agricultura.....			770-00
Intereses.....			3100-93
Multas.....			3368-20
Vapores Correos Puntarenas.....			6821-90
Tierras baldías.....			128-69
Registro Civil.....			311-00
Bodegaje en las Aduanas.....			67-49
Vapor Juan Santamaría (fletes y pasajes).....			40-20
Patentes de Sanidad (por buques).....			375-00
ENTRADAS VARIAS.			\$ 4531165-16
Giros postales.....	\$	120318-43	
Vales á pagar.....		46650-00	
Boletas de Instrucción.....		22822-12	
Reintegros.....		6904-03	
Vales á cobrar.....		777-00	
Juntas de Educación.....		784-33	
Depósito de particulares.....		103435-00	
Escrituras por baldíos.....		3419-79	
Bienes Raíces.....		2686-00	
Útiles de escritorio.....		39-00	
Cuentas corrientes á cobrar.....		4366-30	
F. Esquivel y C ^a (comisión).....		2699-60	
Municipalidad de San José (cuenta de suplementos).....		2480-77	
Municipalidad de Cartago (contrato).....		712-50	
Cuentas en tramitación.....		295-04	
Billetes de Aduana para la Deuda Exterior.....		132972-90	
Matricula de portadores.....		57-30	
Viveres para el expendio (venta de maíz).....		80089-37	
Pagarees en el Ministerio Público.....		3770-98	
<i>Pasan.....</i>	\$		\$ 535280-46
			\$ 4531165-16

<i>Vienen</i>		\$ 535280-46	\$ 4531165-16
Hospital de San Juan de Dios (capital depositado).....		4000-00	
Teatro Nacional (donación W. Steinvorth).....	\$ 500-00		
" " venta de materiales de la demolición.....	2918-85	3418-85	
Sociedad de Artes y Oficios.....		1124-46	
Cuentas corrientes á pagar.....		625-97	
Luján y Montealegre (comisión).....		554-90	
Hospicio Nacional de Locos [devolución].....		2793-10	
Banco de Costa Rica cuenta de empréstito escolar [devolución del sobrante de destace recaudado para el servicio].....		340-50	
EVENTUALES, como sigue:			
Venta de estañones y barriles.....	2804-50		
Remate de tabaco y plomo.....	14991-56		
" harina.....	985-10		
Venta de caldera vapor "Fernández".....	100-00		
Pólvora.....	148-20		
Hule decomisado.....	242-95		
Un caballo y un revólver de la Policía.....	50-00		
Dos alcohómetros de la Inspección General.....	3-00		
Útiles de la casa de moneda.....	43-00		
Mercaderías rematadas.....	1359-18		
Restos del vaporcito "Mora".....	150-00		
Materiales de la Dirección Obras Públicas.....	122-00		
Servicio de la Policía en el Mercado.....	533-34		
Devolución por cápsulas.....	50-60		
Casa de Reclusión.....	42-00	21625-43	\$ 569763-67
<i>Total</i>			\$ 5100928-83

Contabilidad Nacional.

San José, Abril 15 de 1891.

J. L. QUIRÓS.

ENTRADAS

GENERALES EN EL TESORO NACIONAL EN EL AÑO

ECONÓMICO DE 1890—1891.

RENTAS.			
ADUANAS.			
DE PUNTARENAS.			
Importación.....	\$ 1.093,665-45		
Muellaje por importación.....	64,979-80		
Id. por exportación.....	29,689-76		
Id. por equipajes.....	1,197-88	\$ 1.189,532-89	
DE LIMÓN.			
Importación.....	\$ 905,250-76		
Muellaje por importación.....	39,523-95		
Id. por exportación.....	12,646-59		
Id. por equipajes.....	7,353-61	964,774-91	\$ 2.154,307-80
Licores del país.....	\$ 1.458,357-02		
Id. en el Limón.....	108,435-15	\$ 1.566,792-17	
Tabacos.....	\$ 596,340-33		
Arpillas.....	33-50	596,373-83	
Papel sellado.....		47,541-66	
Registro de Hipotecas.....		15,154-62	
Censos por baldíos.....		4,718-27	
Paquetes postales.....		766-19	
Apartados en correos (producto de casillas).....		631-50	
Timbres.....		30,324-82	
Correos y Telégrafos.....		83,315-24	
Subvención de guerra (producto de destace).....		89,015-02	
Ferrocarril del Pacífico.....		42,804-47	
Imprenta Nacional.....		9,883-55	
Patentes por licores.....		39,296-13	
Alquileres.....		2,125-70	
Matrícula del Liceo de Costa Rica.....		4,275-00	
Matrícula del Colegio de Señoritas.....		2,257-00	
Escuela de Agricultura.....		770-00	
Intereses y descuentos.....		3,995-72	
Dividendos de bonos de la deuda exterior.....		681-25	
Pasan.....		\$ 2,540,722-14	\$ 2.154,307-80

<i>Vienen</i>		\$ 2,540,722-14	\$ 2,154,307-80
Multas.....		3,368-20	
Vapores correos en Puntarenas...		6,821-90	
Tierras baldías.....		10,333-65	
Registro Civil.....		311-00	
Bodegaje en las Aduanas.....		67-49	
Vapor "Juan Santamaria", fletes y pasajes.....		40-20	
Patentes de sanidad por buques..		375-00	2,562,039-58
ENTRADAS VARIAS.			
Giros postales.....		\$ 120,318-43	
Vales á pagar (préstamo á plazo)..		46,650-00	
Boletas de Instrucción.....		22,822-12	
Reintegros, inclusive las masitas de los cuarteles.....		8,904-03	
Vales á cobrar.....		650-00	
Juntas de Educación.....		784-33	
Depósito de particulares.....		103,435-00	
Escrituras por baldíos.....		3,419-79	
Bienes raíces.....		2,686-00	
Útiles de escritorio.....		39-00	
Cuentas corrientes á cobrar.....		4,366-30	
F. Esquivel & C ^a , comisión por venta útiles escolares.....		2,699-60	
Cuentas en tramitación (crédito del ex-Banco de Emisión).....		295-04	
Billetes de aduana para la deuda exterior, devolución de lo sobrante de la venta de los mismos.....		132,972-90	
Matrícula de porteadores.....		57-30	
Viveres para el expendio (venta de maíz).....		80,089-37	
Pagarés en el Ministerio Público.....		3,770-98	
Hospital de San Juan de Dios (capital depositado).....		4,000-00	
Teatro Nacional, donación de W. Steinworth.....	\$ 500-00		
Teatro Nacional, venta de materiales de la demolición.....	2,918-85	3,418-85	
Cuentas corrientes á pagar.....		625-97	
Luján & Montealegre (comisión venta útiles).....		554-90	
Hospicio Nacional de Locos (devolución).....		2,793-10	
Banco de Costa Rica, cuenta empréstito escolar, (devolución del sobrante de destace recaudado para el servicio)...		340-50	
Ordenes consignadas.....		7,705-07	
Id. para la deuda exterior...		100,448-75	
<i>Pasan</i>		\$ 653,847-33	\$ 4,716,347-38

Vienen.....		\$ 653,847-33	\$ 4.716,347-38
Ordenes de Aduana en la Sria. de Hacienda.....		91,206-31 *	
Muellaje de exportación de café por Limón.....	\$ 8,995-93		
Muellaje de exportación de café por Puntarenas.....	13,585-71	22,581-64 *	
Cartera de Fomento, auxilio para establecer una máquina de aserrar madera en Atenas..		500-00 *	
Municipalidad de San José, cuenta suplementos.....		2,480-77 *	
Municipalidad Cartago.....		712-50 *	
Banco Anglo Costarricense (£ 20,000 que prestó).....		111,450-00 *	
EVENTUALES.			
Venta de estañones y barriles... ..	\$ 2,804-50		
Remate de tabaco y plomo.	14,991-56		
Remate de harina.....	985-10		
Sociedad de Artes y Oficios: venta de los talleres de Obras Públicas.....	3,651-58		
Venta de la caldera del vapor Fernández.....	100-00		
Venta de pólvora.....	148-20		
Venta de una máquina para rajar madera.....	175-00		
Hule decomisado.....	242-95		
Un caballo y un revólver de la Policía.....	50-00		
Dos alcohómetros de la Inspección General.....	3-00		
Útiles de la casa de moneda.....	43-00		
Mercaderías rematadas.....	1,359-18		
Restos del vaporcito Mora.....	150-00		
Materiales de la Dirección de Obras Públicas.....	122-00		
Servicios de la Policía en el Mercado.....	533-34		
Devoluciones por cápsulas.....	50-60		
Casa de reclusión (carcelajes).....	42-00	25,452-01	908,230-56
			\$ 5.624,577-94

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, 15 de Abril de 1891.

J. L. QUIROS.

DEMOSTRACION

DE CÓMO SE VERIFICARON LAS ENTRADAS GENE-
RALES DE 1890 Á 1891.

Con dinero enterado en el Banco de Costa Rica.....			\$ 5.100,928-83
Con órdenes de importación y muel- lajes, para la cuenta co- rriente del Gobierno, que quedaron en 31 de Marzo de 1891, consignadas al Banco de Costa Rica para su co- bro en el nuevo año econó- mico.....	\$ 86,893-08		
Con órdenes de importación para la deuda exterior que tam- bién quedaron á cobrar en el mismo Banco, el 31 de marzo citado.....	28,347-77		
Con órdenes de exportación de ca- fé que quedaron en igual fecha y en el expresado Banco para cobrarlas en 1891—1892.....	8,616-19		
Con órdenes de importación y mue- llajes que quedaron deposi- tadas en la Secretaria de Hacienda el 31 de Marzo de 1891.....	165,116-65	\$ 288,973-69	
Con el producto de tabacos y lico- res vendidos en la comarca de Limón por el contratista don Luis Wichmann		105,197-95	
Con escrituras por tierras baldías rematadas.....		10,204-96	
Con parte del producto de la Ti- pografía Nacional.....		777-95	
Con vales á cobrar.....		2,901-90	
Con resto de la venta hecha á la Sociedad de Artes y Ofi- cios, del taller de Obras Pú- blicas.....		2,527-12	
<i>Pasan</i>		\$ 410,583-57	\$ 5.100,928-83

Vienen.....	\$ 410,583-57	\$ 5.100,928-83
Con £ 20,000 en letras, recibidas del Banco-Anglo-Costa-Ricense, según contrato de 20 de enero de 1890, é imputadas £ 14,000 á 12½ o/o de cambio y £ 6,000 á 9 o/o....	111,450-00	
Con dividendos de £ 2,500 en bonos, pertenecientes al Gobierno, en el 1º y 2º semestre de 1890 (£ 125 al 9 o/o de cambio legal)....	681-25	
Con utilidad obtenida por intereses en la compra de una letra de £ 6,000 á F. Tinoco...	854-79	
Con papel sellado y timbre suministrados para escrituras de compra de propiedades para el Teatro Nacional.....	79-50	523,649-11
Suma total.....		\$ 5.624,577-94

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, 15 de abril de 1891.

J. L. QUIROS.

Comparación

de las entradas generales del Tesoro Nacional en los dos últimos
años de 1890 á 1891.

INGRESOS.	1889—1890	1890—1891	Aumento en 1890—1891	Disminución en 1890—1891
Aduana de Puntarenas.....	\$ 1020935-75	\$ 1189532-89	\$ 168597-14	
„ „ Limón.....	786165-23	964774-91	178609-68	
Licores.....	1403028-33	1566792-17	163763-84	
Tabacos y Arpillas.....	599698-59	596373-83		3324-76
Ferrocarril del Pacífico.....	40059-32	42804-47	2745-15	
Subvención de guerra (prod. de dest.)	81672-98	89015-02	7342-04	
Papel sellado.....	38936-53	47541-66	8605-11	
Correos y Telégrafos.....	82726-24	83315-24	589-00	
Patentes por Licores.....	31216-42	39296-13	8079-71	
Registro de Hipotecas.....	13905-30	15154-62	1249-32	
Imprenta Nacional.....	7024-55	9883-55	2859-00	
Censos por baldíos.....	1655-48	4718-27	3062-79	
Alquileres.....	2612-55	2125-70		486-85
Timbre.....	26084-29	30324-82	4240-53	
Intereses y descuentos.....	1534-11	3995-72	2461-61	
Multas.....	3369-07	3368-20		0-87
Tierras baldías.....	1119-42	10333-65	9214-23	
Vapores correos en Puntarenas.....	6226-07	6821-90	595-83	
Suscripción al Maestro.....	391-00			391-00
Vales á cobrar.....	12415-46	650-00		11765-46
Créditos del ex-Banco de Emisión.....	295-04	295-04		
Útiles de escritorio.....	140-05	39-00		101-05
Depósito de particulares.....	135278-33	103435-00		31843-33
Reintegros.....	5474-78	8904-03	3429-25	
Matrícula de porteadores.....	206-50	57-30		149-20
Escrituras por baldíos.....	1299-00	3419-79	2120-79	
Impresos.....	308-25			308-25
Útiles de escuela.....	5845-28			5845-28
Matrícula del Liceo de Costa Rica.....	4268-40	4275-00	6-60	
Cuentas corrientes á cobrar.....	98-91	4366-30	4267-39	
Pesas y medidas métricas.....	813-15			813-15
Boletas de instrucción.....	20545-05	22822-12	2276-47	
Matrícula del Colegio Supr. señoritas.	1850-00	2257-00	407-00	
Ordenes en la Jefatura de sección.....	1130-89			1130-89
Desgraciados por terremotos de 1888.	11283-20			11283-20
Paquetes postales.....	579-11	766-19	187-08	
Apartados en correos (pdt ^o de casillas)	245-60	631-50	385-90	
Registro Civil.....	126-00	311-00	185-00	
Giros postales.....	117698-47	120318-43	2619-96	
Ordenes consignadas del año anterior.	143382-49	199360-13	55977-64	
Depósito del F. C. del Pacífico.....				
por contrato Alvarado Smyth.....	22617-50			22617-50
Cambio de moneda.....	799-54			799-54
Devolución de Echeverría & Castro				
por adelanto para el pago de guías.....	1000-00			1000-00
Defensa Nacional en 1885, devolución				
del Gobierno del Salvador.....	25725-00			25725-00
Deuda Exterior cta. billetes (parte de				
la venta de b. de Aduana para la compra				
de letras).....	165630-24	132972-90		32657-34
Pérdidas y ganancias.....	351-80			351-80
Cédulas del Gobierno.....	1048-20			1048-20
<i>Pasan.....</i>	\$ 4.828,818-09	\$ 5311053-48	\$ 633878-06	\$ 151642-67

INGRESOS.	1889—1890	1890—1891	Aumento en 1890—1891	Disminución en 1890—1891
<i>Vienen</i>	\$ 4828818-09	\$ 5311053-48	\$ 633878-06	\$ 151642-67
Banco de Costa Rica cta. de bj. de la				
Deuda Exterior	20-67			20-67
Depósitos por derechos de Aduana ..	5131-00			5131-00
Municipalidad de San José cta. suplementos (devolución según contrato) ..	859-37	2480-77	1621-40	
Municipalidad de Cartago (devolución según contrato)	1299-77	712-50		587-27
Bienes raíces	21197-90	2686-00		18511-90
Juntas de educación (abonos por útiles de escuela)	2002-96	784-33		1218-63
Debitado al Banco de Costa Rica por el sq. que había en descubierto en la cjc. con el mismo, con vales á pagar ..	220000-00			220000-00
Banco de Costa Rica cta. empréstito escolar	88930-95	340-50		88590-45
Vales á pagar descuento de un Pl. de M. C. Keith	8500-00			8500-00
Depósito del Hospital de San Juan de Dios	3060-00	4000-00	940-00	
Alcance de cuentas	12-13			12-13
Especies fiscales en las Cañas	55-77			55-77
Escuela de Agricultura	30-00	770-00	740-00	
Bodegaje en las Aduanas	..	67-49	67-49	
Vapor Juan Santamaría fletes y pasajes		40-20	40-20	
Patentes de Sanidad por buques		375-00	375-00	
Vales á pagar (préstamo á plazo)		46650-00	46650-00	
Viveres para el expendio (venta maíz)		80089-37	80089-37	
Pagarees en el Ministerio Público		3770-98	3770-98	
Teatro Nacional (donación de W Steinvorth y venta de materiales de la demolición)		3418-85	3418-85	
Cuentas corrientes á pagar		625-97	625-97	
Luján y Montealegre (comisión venta útiles)		554-90	554-90	
Hospicio Nacional de Locos (devolución)		2793-10	2793-10	
Muellaje de exportación de café por el Limón		8995-93	8995-93	
Muellaje de exportación de café por Puntarenas		13585-71	13585-71	
Cartera de Fomento (auxilio para establecer una máquina de aserrar maderas en Atenas)		500-00	500-00	
Dividendos de bonos de la Deuda Exterior		681-25	681-25	
F. Esquivel & C ^a (comisión por venta de útiles escolares)		2699-60	2699-60	
Banco Anglo Costa Ricence (£ 20,000 que empréstó)		111450-00	111450-00	
Eventuales	15946-51	25452-01	9505-50	
Balance	\$ 5195865-12 428712-82	\$ 5624577-94	\$ 922983-31	\$ 494270-49 428712-82
	\$ 5624577-94	\$ 5624577-94	\$ 922983-31	\$ 922983-31

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, Abril 15 de 1891.

J. L. QUIRÓS.

COMPARACION

de las entradas generales con lo presupuesto, en el año
económico de 1890—1891.

ENTRADAS.	<i>Se presupuso.</i>	<i>Entró.</i>	<i>Dif^a de más.</i>	<i>Dif^a de menos.</i>
Importación por Limón.....	\$ 1200000-00	\$ 905250-76		\$ 294749-24
Importación por Puntarenas.....	800000-00	1093665-45	293665-45	
Muellaje por ambas Aduanas.....	140000-00	155391-59	15391-59	
Licores del país y extranjeros.....	1500000-00	1566792-17	66792-17	
Tabacos.....	600000-00	596373-83		3626-17
Ferrocarril del Pacífico.....	25000-00	42804-47	17804-47	
Subvención de guerra.....	80000-00	89015-02	9015-02	
Papel Sellado.....	38000-00	47541-66	9541-66	
Correos y Telégrafos.....	85000-00	83315-24		1684-76
Registro de Hipotecas.....	15000-00	15154-62	154-62	
Patentes por licores.....	32000-00	39296-13	7296-13	
Imprenta Nacional.....	7500-00	9883-55	2383-55	
Censos por baldíos.....	1000-00	4718-27	3718-27	
Multas.....	3000-00	3368-20	368-20	
Vales á cobrar, vencidos y que ven- cen al 31 de Marzo de 1891.....	7594-01	650-00		6944-01
Alquileres de propiedades nacionales.	2000-00	2125-70	125-70	
Intereses y créditos del ex-Banco de Emisión.....	400-00	4290-76	3890-76	
Útiles de escuelas.....	6000-00	2699-60		3300-40
Liceo de Costa Rica.....	4000-00	4275-00	275-00	
Colegio Superior de señoritas.....	2000-00	2257-00	257-00	
Ordenes consignadas.....	7704-87	7705-07	0-20	
Ordenes consignadas para la Deuda Exterior.....	100448-75	100448-75		
Ordenes depositadas en la Secretaría de Hacienda.....	91206-31	91206-31		
Vapores correos en Puntarenas.....	6000-00	6821-90	821-90	
Timbre.....	30000-00	30324-82	324-82	
Imprevistas.....	300000-00	719202-07	419202-07	
<i>Balance.....</i>	\$ 5083853-94 540724-00	\$ 5624577-94	\$ 851,028-58	\$ 310,304-58 540724-00
	\$ 5624577-94	\$ 5624577-94	\$ 851,028-58	\$ 851,028-58

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, Abril 15 de 1891.

J. F. QUIRÓS.

Nº 6 Bis.

Detalle de las entradas imprevistas en 1890 á 1891.

Paquetes Postales	\$ 766-19
Apartados en correos (producto de casillas).....	631-50
Escuela de Agricultura.....	770-00
Dividendos de bonos de la deuda exterior.....	681-25
Tierras baldías.....	10333-65
Registro Civil.....	311-00
Bodegaje en las Aduanas.....	67-49
Vapor "Juan Santa María" fletes pasajes.....	40-20
Patentes de Sanidad por buques.....	375-00
Giros Postales.....	120318-43
Vales á pagar (préstamo á plazo).....	46650-00
Boletas de Instrucción.....	22822-12
Reintegros (inclusive las masitas de los Cuarteles).....	8904-03
Juntas de Educación.....	784-33
Depósito de particulares.....	103435-00
Escrituras por baldíos.....	3419-79
Bienes Raíces.....	2686-00
Útiles de escritorio.....	39-00
Cuentas corrientes á cobrar.....	4366-30
Billetes de Aduana para la Deuda Exterior (devolución del sobrante de la venta de los mismos).....	132972-90
Matrícula de portadores.....	57-30
Viveres para el expendio (venta de maíz).....	80089-37
Pagarees en el Ministerio Público.....	3770-98
Hospital de San Juan de Dios (capital depositado).....	4000-00
Teatro Nacional.....	3418-85
Cuentas corrientes á pagar.....	625-97
Luján & Montealegre (comisión venta útiles).....	554-90
Hospicio Nacional de Locos (devolución).....	2793-10
Banco de Costa Rica cuenta empréstito escolar (devolución del sobrante de destace recaudado para el servicio).....	340-50
Muellaje de Exportación de café.....	22581-64
Cartera de Fomento (auxilio para establecer una máquina de aserrar madera en Atenas).....	500-00
Municipalidad de San José (cuenta de suplementos).....	2480-77
Municipalidad de Cartago.....	712-50
Banco Anglo Costa Ricense (£20,000 que empréstó).....	111450-00
Eventuales.....	25452-01
	\$ 719202-07

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, Abril 15 de 1891.

J. L. QUIRÓS.

Nº 7.

DETALLE

de los gastos del Tesoro Nacional habidos durante el año
económico de 1890 á
1891.

	Caja.		Imputaciones.	
CARTERA DE GOBERNACIÓN.				
Congreso Constitucional.....	\$ 19276-68		\$ 19276-68	
Comisión Permanente.....	8763-90		8763-90	
Presidencia de la República.....	21318-67		21318-67	
Secretaría de Estado.....	15061-66		15061-66	
Gobernación de San José.....	12688-75		12688-75	
Id. „ Alajuela.....	11480-72		11480-72	
Id. „ Cartago.....	7306-19		7306-19	
Id. „ Heredia.....	8821-30		8821-30	
Id. „ Puntarenas.....	6659-57		6659-57	
Id. „ Guanacaste.....	7088-16		7088-16	
Id. „ Limón.....	8151-03		8151-03	
Tipografía Nacional.....	49226-43		49226-43	
Dirección General de Correos..	54572-75		54811-15	
Dirección General de Telégra- fos.....	88361-98		88365 86	
Registro Público.....	22862-02		22862-02	
Registro Central del Estado Ci- vil.....	9015-74		9015-74	
Sostenimiento de caballerizas na- cionales.....	7340-48		7566-83	
Suscripción á periódicos y li- bros.....	30-00		42-54	
Derechos de pajas de agua para edificios públicos nacionales..	1548-00		1548-00	
Subvención para el sostenimien- to de la luz eléctrica en Car- tago.....	1200-00		1200-00	
Alumbrado eléctrico en la plaza de armas de San José.....	200-75		200-75	
Eventuales de esta Cartera.....	12525-13	\$ 373499-91	15398-71	\$ 376854-66
CARTERA DE POLICÍA.				
<i>Policía Judicial.</i>				
San José.....	\$ 3574-10		\$ 3574-10	
Alajuela.....	1230-73		1230-73	
Cartago.....	1259-87		1259-87	
Heredia.....	1126-13		1126-13	
Puntarenas.....	989-73		989-73	
Guanacaste.....	891-93		891-93	
Limón.....	427-30		427-30	
POLICÍA ADMINISTRATIVA.				
Cuartel de Policía de San José.	90223-05		90715-76	
<i>Pasan.....</i>	\$ 99722-84	\$ 373499-91	\$ 100215-55	\$ 376854-66

	Caja.		Imputaciones.	
<i>Vienen.....</i>	\$ 99722-84	\$ 373499-91	\$ 100215-55	\$ 376854-66
Agencias de Policía de San José.....	8990-92		8990-92	
Policía administrativa de Alajuela.....	14243-05		14243-05	
Policía administrativa de Cartago.....	12813-39		12813-39	
Policía administrativa de Heredia.....	10618-25		10618-25	
Policía administrativa de Puntarenas.....	11013-82		11013-82	
Policía administrativa de Guanacaste.....	5128-56		5128-56	
Policía administrativa de Limón.....	15055-45		15055-45	
Casa de Reclusión.....	1483-45		1483-45	
Presidio de San Lucas.....	19744-48		19744-48	
Médicos del Pueblo.....	9620-47		9620-47	
Subvención para arreglo y aseo de las calles de San José....	1800-00		1800-00	
Conservación del fluido vacuno.....	480-00		480-00	
Eventuales de esta Cartera....	2336-54	213051-22	3454-42	214661-81
CARTERA DE JUSTICIA.				
Corte Suprema de Justicia....	\$ 46355-84		\$ 46355-84	
Juzgado 1º Civil en 1ª Instancia de San José.....	5189-28		5189-28	
Juzgado 2º Civil en 1ª Instancia de San José.....	5266-43		5266-43	
Juzgado del Crimen de San José.....	6932-61		6932-61	
Juzgado de lo Contencioso-administrativo.....	4149-77		4149-77	
Ministerio Público.....	10105-98		10105-98	
Juzgado de 1º Instancia de Alajuela.....	5320-81		5320-81	
Juzgado de 1ª Instancia de Cartago.....	5944-06		5944-06	
Juzgado de 1ª Instancia de Heredia.....	6639-80		6639-80	
Juzgado de 1ª Instancia de Puntarenas.....	2404-16		2404-16	
Juzgado de 1ª Instancia de Guanacaste.....	4544-37		4544-37	
Alcaldía de San José.....	16351-01		16351-01	
Id. „ Alajuela.....	11414-80		11414-80	
Id. „ Cartago.....	6452-44		6452-44	
Id. „ Heredia.....	8685-11		8685-11	
Id. „ Puntarenas.....	3039-03		3039-03	
Id. „ Guanacaste.....	7432-59		7432-59	
Id. „ Limón.....	3730-65		3730-65	
Subvención al Colegio de Abogados.....	700-00		700-00	
Penitenciaria.....	3200-00		3200-00	
Eventuales de esta Cartera....	2370-75	166229-49	3175-16	167033-90
<i>Pasan.....</i>		\$ 752780-62		\$ 758550-37

	Caja.		Imputaciones.	
<i>Vienen</i>		\$ 752780-62		\$ 758550-37
CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.				
Secretaría de Estado.....	\$ 15658-25		\$ 15658-25	
Legación de Costa Rica en Europa.....	5964-96		7202-80	
Encargado de Negocios en Washington.....	863-00		4575-50	
Demarcación de límites con Nicaragua.....	20911-51		20911-51	
Congreso Centroamericano en 1890.....	19087-85		19087-85	
Suscripción á periódicos extranjeros.....	1294-17		1294-17	
Conferencia Internacional en Washington.....	20110-85		20110-85	
Eventuales de esta Cartera....	7250-29	91140-88	9239-03	98079-96
CARTERA DE CULTO.				
Subvención al Cabildo Eclesiástico.....	\$ 9600-00		\$ 9600-00	
Subvención al Obispado.....	3000-00		3000-00	
Subvención al Curato de Puntarenas.....	608-07		608-07	
Subvención al Curato de Esparta.....	364-83		364-83	
Subvención al Curato de Bagaces.....	360-00		360-00	
Subvención al Curato de las Cañas.....	360-00		360-00	
Subvención al Curato de Curridabat.....	180-00		180-00	
Subvención al Curato de Orosi y Tucurrique.....	420-00		420-00	
Subvención al Curato de Turrialba y Naranjo.....	240-00		240-00	
Subvención á la enseñanza religiosa.....	7651-80		7651-80	
Eventuales de esta Cartera....	6410-85	29195-55	6426-24	29210-94
CARTERA DE MARINA.				
Capitanía de Puntarenas.....	\$ 4148-47		\$ 4148-47	
Id. „ Limón.....	2561-40		2561-40	
Subvención á la Compañía de Vapores de las Malas del Pacífico.....	9000-00		9000-00	
Eventuales de esta Cartera....	2026-75	17736-62	2212-91	17922-78
CARTERA DE BENEFICENCIA.				
Médico del Lazareto.....	\$ 300-00		\$ 300-00	
Subvención al Hospital de Puntarenas.....	1403-00		1403-00	
<i>Pasan</i>	S 1703-00	\$ 890853-67	\$ 1703-00	\$ 903764-05

	Caja,		Imputaciones,	
<i>Vienen.....</i>	\$ 1703-00	\$ 890853-67	\$ 1703-00	\$ 903764-05
Subvención al Hospital de Li- beria.....	1200-00		1200-00	
Subvención al Hospital de Ala- juela.....	800-00		800-00	
Subvención al Hospital de He- redia.....	700-00		700-00	
Subvención al Hospital de Car- tago.....	800-00		800-00	
Subvención al Hospicio de Huér- fanos de San José.....	7637-50		7637-50	
Subvención al Hospicio de Huér- fanos de Cartago.....	650-00		650-00	
Subvención al Hospicio de Huér- fanos de Heredia.....	200-00		200-00	
Subvención al Hospicio de In- curables.....	1120-00		1120-00	
Subvención al Hospital de Ca- rrillo.....	246-05		246-05	
Eventuales de esta Cartera....	1889-75	16946-30	1914-84	16971-39
CARTERA DE HACIENDA.				
Secretaría de Estado.....	\$ 13454-95		\$ 13454-95	
Contabilidad General de Ha- cienda Nacional.....	8787-13		8787-13	
Contabilidad General de Adua- nas.....	3060-76		3060-76	
Contabilidad General Escolar..	1001-33		1001-33	
Sello Nacional.....	6597-44		6597-44	
Contaduría Mayor.....	11694-23		11694-23	
Archivos Nacionaes.....	12949-56		12949-56	
Inspección General de Hacen- da.....	14110-46		14110-46	
Inspección General de Adua- nas.....	3832-96		3832-96	
Aduana Central.....	18252-84		18252-84	
Id. de Puntarenas.....	37576-49		37576-49	
Id. „ Limón.....	39779-72		39779-72	
Id. „ Depósito en Carri- llo.....	9693-02		11272-71	
Administración General de Ta- bacos y Licores.....	13401-30		13401-30	
Administración de Tabacos y Li- cores de Puntarenas.....	2933-95		2933-95	
Administración de Tabacos y Li- cores de Limón.....	43-75		43-75	
Resguardo volante interior....	10661-72		10661-72	
Id. de Puntarenas.....	14627-47		14627-47	
Id. „ la Barranca.....	3708-56		3708-56	
Id. „ „ Cruz.....	3248-10		3248-10	
Id. „ Guanacaste.....	8045-70		8045-70	
Id. „ San Carlos (bo- ca del río)....	4598-11		4598-11	
Id. „ San Carlos (del muelle de San Rafael).....	917-57		917-57	
Id. „ Sarapiquí.....	6317-70		6317-70	
<i>Pasan.....</i>	\$ 249294-82	\$ 907799-97	\$ 250874-51	\$ 920735-44

	Caja,		Imputaciones,	
<i>Vienen</i>	\$ 249294-82	\$ 907799-97	\$ 250874-51	\$ 920735-44
Resguardo de Colorado	6992-58		6992-58	
Id. „ Río Negro.....	296-56		296-56	
Id. „ Machuca.....	163-87		163-87	
Id. „ Río Jiménez....	5519-83		5519-83	
Id. „ Parismina.....	4283-28		4283-28	
Id. „ Sardinal.....	69-00		69-00	
Vapor Juan Santamaría.....	4030-04		4030-04	
Id. Nicoya.....	24269-13		24269-13	
Resguardo de Carrillo.....	1233-92		1233-92	
Mobiliario.....	100-00		100-00	
Vapor guarda-costas para el Li- món.....	10804-50		10804-50	
Útiles de escritorio para todas las oficinas del Gobierno....	4369-11		11166-25	
Jubilaciones y pensiones.....	34641-13		34641-13	
Eventuales de esta Cartera....	6791-25	352859-02	10302-50	364747-10
CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.				
Secretaría de Estado.....	\$ 5330-98		\$ 5330-98	
Escuela de Derecho y Notaria- do.....	15804-73		15804-73	
Liceo de Costa Rica.....	48775-79		60592-32	
Internado del Liceo de Costa Rica.....	7196-90		18763-35	
Colegio Superior de Señoritas..	19382-35		19382-35	
Instituto de Alajuela.....	20229-02		20229-02	
Id. „ Cartago.....	19975-97		20073-65	
Escuelas de Adultos de San Jo- sé.....	197-34		197-34	
Instituto Físico-geográfico.....	8197-82		8197-82	
Escuela de Agricultura.....	9327-00		9327-00	
Bibliotecas Nacionales.....	10207-64		10809-72	
Becas en el extranjero.....	4612-37		8200-28	
Escuelas comunes de San Jo- sé.....	63220-56		63220-56	
Escuelas comunes de Alajuela..	37360-71		37360-71	
Id. id. „ Cartago..	25445-04		25445-04	
Id. id. „ Heredia..	34126-07		34126-07	
Id. id. „ Puntare- nas.....	8957-84		8957-84	
Id. id. „ Guanacas- te.....	11667-38		11667-38	
Id. id. „ Limón..	1903-26		1903-26	
Subvención al Colegio “La Es- peranza”.....	2600-00		2600-00	
Subvención á la “Escuela Nue- va”.....	1135-53		1135-53	
Subvención á la escuela privada de adultos que dirigen don Félix Pacheco y don Francis- co Gómez.....	1043-33		1043-33	
Construcciones y reparaciones en el Liceo de Costa Rica....	8654-96		8654-96	
Construcción del Colegio Supe- rior de Señoritas.....	42999-39		42999-39	
<i>Pasan</i>	\$ 408351-98	\$ 1260658-99	\$ 436022-63	\$ 1285482-54

	Caja.		Imputaciones.	
<i>Vienen.....</i>	\$ 408351-98	\$ 1260658-99	\$ 436022-63	\$ 1285482-54
Subvención al Colegio de Sión..	1000-00		1000-00	
Construcción del Colegio de Alajuela.....	10446-26		10446-26	
Reparaciones de la Secretaría de Instrucción.....	150-00		150-00	
Reparaciones de locales de las escuelas comunes de San José.....	933-65		933-65	
Subvención para la construcción del Instituto de Heredia....	17500-00		18405-25	
Reparaciones al Colegio de Cartago.....	4447-86		4447-86	
Redacción de "El Maestro"....	300-00		300-00	
Reparación del local de la Inspección de Escuelas de San José.....	53-10		53-10	
Reparación de la casa que ocupa el Colegio Superior de Señoritas.....	11-25		11-25	
Eventuales de esta Cartera....	18164-47	461358-57	23453-63	495223-63
CARTERA DE GUERRA.				
Secretaría de Estado.....	\$ 9440-74		\$ 9440-74	
Comandancia en Jefe.....	9289-82		9289-82	
Organización é instrucción militar.....	8738-75		8738-75	
Comandancia de la Plaza de San José.....	8802-08		8802-08	
Cuartel Principal de San José..	84097-73		84097-73	
Id. de Artillería de San José.....	58426-21		58426-21	
Plaza de Alajuela.....	64217-12		64217-12	
Id. „ Cartago.....	46543-86		46543-86	
Id. „ Heredia.....	39130-11		39130-11	
Id. „ Guanacaste.....	21154-58		21154-58	
Id. „ Puntarenas.....	8500-00		8500-00	
Guarnición Talamanca.....	80-00		80-00	
Almacenes de guerra.....	5511-31		5511-31	
Fábrica de Cápsulas.....	4661-53		4661-53	
Uniformes para Bandas y tropa.....	19528-88		19528-88	
Refuerzos para seguridad del orden público.....	14812-10		14812-10	
Comisiones militares.....	347-75		347-75	
Compra de armamento, municiones y materiales de guerra.....	65156-12		65156-12	
Eventuales de esta Cartera....	6628-74	475067-43	7290-60	475729-29
CARTERA DE FOMENTO.				
Secretaría de Estado.....	\$ 2404-79		\$ 2404-79	
Dirección General de Obras Públicas.....	10383-93		10700-18	
Dirección General de Estadística.....	5174-08		5174-08	
<i>Pasan.....</i>	\$ 17962-80	\$ 2197084-99	\$ 18279-05	\$ 2256435-46

	Caja.		Imputaciones.	
<i>Vienca</i>	\$ 17962-80	\$ 2197084-99	\$ 18279-05	\$ 2256435-46
Museo Nacional.....	7782-43		7782-43	
Carretera Nacional de Cartago á Nicaragua.....	68281-90		68281-90	
Expropiaciones.....	24573-21		27559-97	
Ferrocarril del Pacífico.....	75156-48		75156-48	
Relojero Público.....	360-00		360-00	
Reparación y conservación de los edificios nacionales.....	102831-29		102831-29	
Carretera de Carrillo.....	33109-50		33109-50	
Inspección de las Carreteras.....	5522-00		5522-00	
Escuela de Agricultura (contrato con E. Invernizzio).....	432-82		432-82	
Camino entre Orosi y Aguacalién.....	4903-90		4903-90	
Subvención á la Sociedad Euterpe.....	300-00		300-00	
Auxilio al vecindario de Tarrazú para componer un camino.....	577-00		577-00	
Subvención al Teatro de Variedades.....	1000-00		1000-00	
Construcción y conservación de líneas telegráficas.....	9330-76		9330-76	
Camino del Naranjo á San Carlos.....	1000-00		1000-00	
Colonia de San Bernardo en Talamanca.....	1078-20		1078-20	
Parque Central.....	656-43		656-43	
Id. Morazán.....	1073-14		31073-14	
Id. de la Merced.....	656-43		656-43	
Id. del Garmen.....	656-43		656-43	
Subvención á la Empresa de luz eléctrica.....	2400-00		2400-00	
Alumbrado eléctrico en la calle de la Estación de San José.....	219-00		219-00	
Carretera de Fuentes.....	3731-65		3731-65	
Campanillas eléctricas.....	460-00		460-00	
Reparaciones al Muelle de Puntarenas.....	723-95		723-95	
Composición y rectificación del camino de San José al Puriscal.....	4896-55		4896-55	
Vapores—correos en el Pacífico.....	19913-73		25115-68	
Construcción del puente en el río Naranjo.....	15720-29		15720-29	
Habilitación del puerto Astillero.....	800-00		800-00	
Construcción del puente de Paires.....	10131-80		10131-80	
Camino de Grecia á San Ramón.....	2000-00		2000-00	
Construcción del muelle del Bebedero.....	4300-00		4300-00	
Subsidios para caminos vecinales.....	46197-44		46197-44	
<i>Pasan</i>	\$ 468739-13	\$ 2197084-99	\$ 507244 09	\$ 2256435-46

	Caja,		Imputaciones,	
<i>Vienen.....</i>	\$ 468739-13	\$ 2197084-99	\$ 507244-09	\$ 2256435-46
Construcciones en la Aduana Central.....	14868-84		22621-59	
Auxilio al barrio de la Sabanilla de Alajuela para aumentar su agua potable.....	100-00		100-00	
Auxilio al Municipio del cantón de Mora para composición de caminos.....	250-00		250-00	
Escuela Nacional de Música...	4334-37		4334-37	
Primas por introducción de fosfatos:.....	119-83		119-83	
Premios por cultivos de cacao..	490-00		490-00	
Camino del río Peje al muelle de San Rafael.....	100-00		100-00	
Construcción del puente de las Ciruelas.....	9530-50		9530-50	
Subvención á la Empresa del Ferrocarril por trenes para los Diputados de las provincias.....	1691-64		1691-64	
Vereda de San Ramón á las Cañas.....	1434-00		1434-00	
Camino de Sarapiquí.....	2878-48		2878-48	
Id. „ Alajuela á Palmares.....	1000-00		1000-00	
Recolección de productos para la exposición de Chicago en 1892.....	200-00		200-00	
Construcción del puente de María Aguilar.....	2242-50		2242-50	
Auxilio para la construcción del puente de Parrita.....	300-00		300-00	
Auxilio para la conclusión del puente de Prendas.....	250-00		250-00	
Construcción del puente de Jesús María.....	650-00		650-00	
Camino de San Carlos.....	865-00		865-00	
Reparaciones de la Calle de Aguilar en Alajuela.....	2660-60		2660-60	
Subsidio para la publicación del periódico agrícola de Federico Mora.....	4546-25		4546-25	
Eventuales de esta Cartera....	19580-97	536832-11	26741-52	590250-37
EXPLOTACIÓN DE MONOPOLIOS.				
Compra de tabacos.....	\$ 144713-23		\$ 158594-19	
Fletes „ id.....	7154-81		7154-81	
Compra de dulce y azúcar.....	70622-16		80803-36	
Alcohol extranjero.....	151190-61		151190-61	
Jornales y materiales.....	9166-81		9166-81	
Licores extranjeros.....	6118-90		15738-13	
Leña y carbón.....	8140-00		8140-00	
Fletes de licores.....	331-40	397437-92	412-04	431199-95
<i>Pasan.....</i>		\$ 3131355-02		\$ 3277885-78

	Caja.		Imputaciones.	
<i>Vienen.....</i>		\$ 3131355-02		\$ 3277885-78
GASTOS DIVERSOS.				
Deuda exterior consolidada: por envío de letras de cambio en pago de intereses, comisiones, sellos para letras y gastos menudos.....	497160-00		552285-00	
Municipalidad de San José....	59859-51		59859-51	
Intereses y descuentos.....	82291-18		93359-04	
Cambio de moneda pagado así:				
Sobre letras compradas para remitir á Inglaterra en cancelación de intereses, etc. de la deuda exterior consolidada.....	\$ 180162-95			
Sobre letras para remitir en pago de pedidos.....	89032-71	269195-66	269195-66	
Consolidación de fondos eclesiásticos.....	5850-00		5850-00	
Consolidación de fondos municipales de Barba.....	360-00		360-00	
Hospital de San Juan de Dios..	11112-66		11112-66	
Legado Barroeta.....	4500-00		4500-00	
Depósitos de particulares.....	156278-33		166278-33	
Reintegros.....	3461-85		3461-85	
Billetes privilegiados.....	23-94		23-94	
Bienes raíces.....	1346-00		1346-00	
Fábrica Nacional de Licores..	1342-17		1342-17	
Casa de Moneda.....	6706-03		6706-03	
Monumento Juan Santamaría..	29068-62		29068-62	
Uso del crédito nacional.....	295-47		617-22	
River Plate Trust Loan & Agency Company.....			57399-37	
Útiles de escuelas.....	21677-01		22140-80	
Viveres para el expendio.....	101037-43		111973-68	
Especies fiscales.....	107-46		107-46	
Eventuales (fletes de mercaderías decomisadas).....	924-71		924-71	
Vales á pagar (parte de los que quedaron en circulación en 31 de Marzo de 1890 y que han sido cancelados durante el año económico de 1890 á 1891)...	141963-85		141963-85	
Cuentas corrientes á pagar (sal- dos de cuentas anteriores, satisfechos en el corriente año económico de 1890-1891)....	48286-83		54367-22	
Depósitos judiciales (satisfechos en el corriente año económico de 1890-1891).....	317-53		317-53	
Federico Tinoco.....	20945-21		21800-00	
Comisiones.....	31325-35		40857-93	
<i>Pasan.....</i>	\$ 1495436-80	\$ 3131355-02	\$ 1657218-58	\$ 3277885-78

	Caja,		Imputaciones,	
<i>Vienen.....</i>	\$ 1495436-80	\$ 3131355-02	\$ 1657218-58	\$ 3277885-78
Pérdidas y ganancias.....	180-69		253-19	x
Banco de Costa Rica, cuenta de empréstito escolar.....	4590-00		4590-00	•
Empréstito escolar destace (in- vertido en el servicio del mis- mo empréstito).....	9090-00		9090-00	•
OPERACIONES DEL TESORO, POR DEVOLUCIONES, PRÉSTAMOS, ETC. QUE NO IMPLICAN GASTOS.				
Municipalidad de Alajuela (su- plídole).....	4942-36		4942-36	x
Giros postales.....	123211-39		123211-39	•
Municipalidad de Desampara- dos, por fianza.....	3024-00		3024-00	x
Hospicio Nacional de Locos (ar- reglo del crédito pendiente y suplementos).....	14551-60		73192-91	•
Juntas de Educación (útiles com- prados por cuenta de ellas y vacantes de maestros).....	8826-23		9043-53	x
Junta de Educación de San Juan (préstamo).....	500-00		500-00	x
Junta de Educación de los An- geles de Cartago (préstamo)	1587-50		1587-50	x
Juntas de Educación cuenta de empréstito escolar (entregas por lo que les cupo en el mis- mo).....	2785-75 17-18		2785-75 17-18	x
Junta de Caridad (pago por sic).				
Boletas de Instrucción (pago por destace que les corresponde)..	16870-20		16870-20	•
Depósitos por derechos de A- duana (devoluciones).....	5253-19		5253-19	x
Importación por Puntarenas (re- clamos atendidos).....	4157-55		4157-55	x
Importación por Limón (recla- mos atendidos).....	3482-75		3482-75	•
Muellaje de importación por Pun- tarenas (reclamos atendidos).	78-91		78-91	•
Muellaje de importación por Limón (reclamos atendidos)..	6-01		6-01	x
Teatro Nacional: (suplido pro- visionalmente del Tesoro Na- cional).....	4404-61		18404-61	•
<i>Billetes de Aduana.</i>				
Parte de la venta de billetes ha- bida en el presente año econó- mico, que queda reservada pa- ra invertirla en 1891-1892.....	\$ 249961-82			
Resto de la venta de los mismos, que devolvió el Ban- co como sobrante de 1890.....	6972-90	256934-72	1959931-44	267834-72
<i>Sumas.....</i>		\$ 5091286-46		\$ 5483430-11

RESUMEN.

Cartera de Gobernación.....	\$ 373499-91		\$ 376854-66	
„ Policía.....	213051-22		214661-81	
„ Justicia.....	166229-49		167033-90	
„ Relaciones Exteriores	91140-88		98079-96	
„ Culto.....	29195-55		29210-94	
„ Marina.....	17736-62		17922-78	
„ Beneficencia	16946-30		16971-39	
„ Hacienda y Comer-				
cio.....	352859-02		364747-10	
„ Instrucción Pública..	461358-57		495223-63	
„ Guerra.....	475067-43		475729-29	
„ Fomento.....	536832-11		590250-37	
Explotación de monopolios.....	397437-92		431199-95	
Gastos diversos.....	1959931-44	\$ 5091286-46	2205544-33	\$ 5483430-11

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, Abril 15 de 1891.

J. L. QUIRÓS.

Nº 7 bis.

Los pagos hechos en el presente año económico
se efectuaron como sigue.

Con dinero tomado del Banco de Costa Rica en cuenta corriente	\$ 4.156,285-12	
Con el producto de la venta de billetes de Aduana, que el Supremo Gobierno ha pagado	935,001-34	\$ 5.091,286-46
Con el dividendo que produjeron las £ 2.500. que en bonos tiene el Gobierno, correspondiente á los dos semestres de 1890	681-25	
Con tierras baldías adjudicadas á la River Plate Trust Loan Agency & Company en pago de los 800,000 acres de terreno estipulados en el respectivo contrato	57,399-37	
Con pagarés que quedan en circulación, de los otorgados por el Gobierno durante el año económico de 1890-1891, (parte)	115,690-23	
Con útiles de escritorio, de la existencia del año económico anterior, tomados del Almacén Nacional	5,405-39	
Con crédito á favor del Banco Anglo Costarricense, por resto de principal, intereses y comisiones del préstamo de £ 20.000 que hizo al Tesoro Nacional, según contrato de Enero de 1890	94,183-00	
Con crédito á favor de Minor C. Keith, en cuenta corriente	43,720-68	
Con saldo á favor de C. de Murrieta & C ^a , Agentes de los Tenedores de Bonos de la deuda extranjera	4,228-26	
Con saldo á favor de C. de Murrieta & C ^a por pedidos y suministros hechos por orden del Gobierno	1,547-09	
Con crédito á favor de F. Urruela	35,587-30	
Con crédito á favor de Le Lacheur & Son (saldo)	4,889-52	
Con crédito á favor de la sucesión de don Anselmo Castro	6,500-00	
Con saldo á favor de Ellinger Bross	16,117-96	
Con cargo á la cuenta de L. Wichmann, como expendedor de tabacos y licores en Limón	5,338-81	
Con intereses en cuenta con Federico Tinoco	854-79	392,143-65
TOTAL		\$ 5.483,430-11

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, Abril 15 de 1891.

J. L. QUIRÓS.

Nº 8.

Balance de prueba en 31 de Marzo de 1891.

FOLIOS.	TÍTULOS.	SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
1	Rentas Nacionales.	\$ 18729454-48	\$ 848048-41	\$ 10231406-07	\$ 1159395-00
2	Bienes raíces	1352521-00	2511886-00		1137151-75
3	Licores del país.	350338-61	1487490-36		94181-42
4	Id. extranjeros	20433-13	114614-55		439413-35
5	Tabacos	201052-14	640465-49		47541-66
6	Papel sellado.	50-00	47591-66		30324-82
7	Timbres		30324-82		92337-60
8	Correos y Telégrafos	51132-52	143470-12		89015-02
9	Subvención de Guerra		89015-02		22092-80
10	Boletas de Instrucción	16870-20	38963-00		15154-62
11	Registro de Hipotecas.		15154-62		4718-27
12	Censos		4718-27		71796-49
13	Tierras baldías		39296-13		39296-13
14	Patentes por licores		3368-20		3368-20
15	Multas		114670-13		114670-13
16	Imprenta Nacional		120318-43		
17	Giros postales	125291-85	1134407-02	4973-42	
18	Ordenes consignadas	1146463-93		12056-91	
19	Id. en la Jefatura del Sello	4293-94		4293-94	
20	Importación por Puntarenas	42089-07			
21	Id. Limón	40418-72			
22	Muellaje de importación por Puntarenas.	2843-44			
23	Id. exportación	110555-36			
24	Id. equipajes				
25	Pasan.	\$ 22094308-39	\$ 17289069-85	\$ 10232730-34	\$ 5447491-80

FOLIOS.	TÍTULOS.	SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
	Vienen.....	\$ 22094308-39	\$ 17289069-85	\$ 10252730-34	\$ 5447491-80
26	Muelle de importación por Limón	1471-25	40989-19		39517-94
27	Id. " exportación "	1085-38	13731-97		12646-59
28	Id. " equipajes "		7353-61		7353-61
29	Eventuales	924-71	25410-01		24485-30
30	Intereses y descuentos	695501-08	5849-79	689652-19	
32	Reintegros	3461-85	8904-03		5442-18
33	Alquileres		2125-70		2125-70
34	Arpillas		33-50		33-50
35	Depósitos de particulares		306013-33		139735-00
36	Liceo de Costa Rica	166278-33	4275-00		4275-00
37	Colegio Superior de Señoritas		2257-00		2257-00
38	Apartados en Correos		631-50		631-50
39	Paquetes postales		766-19		766-19
40	Vapores correos Puntarenas		6821-90		6821-90
41	Ferrocarril del Pacífico		1004905-97		42804-47
42	Vales á cobrar	962101-50		75018-34	
43	Juntas de Educación	76081-14	1062-80	18025-94	
46	Cartera de Gobernación	18810-27	784-33	376854-66	
47	Id. " Policía.....	376854-66		214661-81	
49	Id. " Hacienda.....	214661-81		364747-10	
52	Id. " Justicia.....	364747-10		167033-90	
54	Id. " Guerra	167033-90		473729-29	
55	Id. " Fomento.....	473729-29		589750-37	
58	Id. " Instrucción.....	590250-37	500-00	493223-63	
61	Id. " Culto	498505-63	3282-00	29210-94	
64	Id. " Relaciones	29210-94		98079-96	
65	Id. " Marina	17922-78		17922-78	
68	Id. " Beneficencia	16971-39		16971-39	
70	Pasan.....	\$ 26869992-63	\$ 18724767-67	\$ 13881612-64	\$ 5736387-68

FOLIOS.	TÍTULOS.	SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
	Vienen.....	\$ 2686992-63	\$ 18724767-67	\$ 13881612-64	\$ 5736387-68
72	Fábrica de Licores	1342-17	302093-96		300751-79
76	Banco de Costa Rica (antes de La Unión)	2168536-39	2392693-26		224156-87
77	Útiles de escritorio	23776-53	21546-97	2229-56	
78	Id. " escuelas	25124-52	10583-18	8541-34	
79	Registro Central del Estado Civil		311-00		311-00
80	Hospital de San Juan de Dios.....	11112-66	116731-37		105618-71
81	Consolidación de fondos Eclesiásticos.....	5850-00	71337-50		65487-50
82	Id. " Municipales de Barba	360-00	5928-63		5568-63
84	Vales á pagar.....	2007573-53	2895824-42		888250-89
85	Mobiliario	350000-00	500000-00		250000-00
86	Minor C. Keith, cuenta corriente	7467-89	51188-57		43720-68
87	Escrituras por baldíos	76342-67	3472-63	72870-04	
88	Cuentas corrientes á cobrar.....	8959-61	4366-30	4593-31	
90	Deuda Exterior [cuenta de billetes]	1416762-50	775981-25	640781-25	
91	Papel moneda.....		348944-75		348944-75
92	Billetes de Guerra		471300-00		471300-00
93	Legado Barroeta		97196-93		92696-93
94	Deuda Exterior consolidada.....	4500-00	11467381-20		10915096-20
95	Cambio de moneda.....	552285-00			
96	Uso del crédito nacional.....	270480-66		270480-66	
97	Pérdidas y ganancias	617-22		617-22	
98	Comisiones	8710-58		8710-58	
99	Instrucción profesional.....	40857-93		40857-93	
100	Cuentas corrientes á pagar		172185-09		172185-09
102	Matrícula de portadores.....	457222-63	510435-22		53212-59
103	Billetes de Aduana		57-30		57-30
104	Especies Fiscales	943701-75	1334526-28		390824-53
106	Pagarés en el Ministerio Público.....	64417-94	1440844-32		1376426-38
		37863-92	3770-98	34092-94	
	Pasan.....	\$ 35253858-73	\$ 41729468-78	\$ 14965387-47	\$ 21440997-52

FOLIOS.	TÍTULOS.	SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
	Vienen.....	\$ 35233858-73	\$ 41729468-78	\$ 14965387-47	\$ 21440997-52
107	Municipalidad de San José.....	67506-90	14631-84	52875-06	
109	Moneda defectuosa.....	178-50		178-50	
111	Monumento á Juan Santamaría.....	29068-62		29068-62	
112	Garantía por explotación de perlas.....				
113	Junta de Caridad.....	467-34	3610-47	467-34	3610-47
115	Casa de Moneda.....	6706-03		6706-03	
116	Empréstito escolar.....	9165-00	101590-00		92425-00
118	Gracias por baldíos.....	3447-09		3447-09	
120	Exenciones por baldíos.....	616-38		616-38	
121	Banco de la Unión (cuenta Empréstito escolar)	13975-50	9595-50	4470-00	
122	Juntas de Educación.....	32246-50		32246-50	
124	Municipalidad de San José (cuenta suplementos)	74862-07	2553-27	72308-80	
125	Id. " Alajuela.....	6531-91	467-52	6664-39	
126	Ordenes consignadas para la Deuda Exterior	1194680-16	1091496-22	103183-94	712-50
127	Municipalidad de Cartago.....		712-50		
129	Ordenes en la Secretaría de Hacienda.....	256322-06	91206-31	165116-65	
130	Depósitos por derechos de Aduana.....	5253-19	5131-00	122-19	
131	Escuela de Agricultura.....		770-00		770-00
132	Depósito del Ferrocarril del Pacífico.....		22617-50		22617-50
133	Bonos de la Deuda Exterior consolidada.....				
134	Acciones del Ferrocarril de Costa Rica.....	14062-50		14062-50	
135	Casa de Reclusión.....	4500000-00		4500000-00	
136	Cuentas en tramitación.....		42-00		42-00
137	Viveres para el expendio.....	111973-68	295-04		295-04
138	Municipalidad de Desamparados.....	3024-00	80089-37	31884-31	
140	Préstamo á la Junta de Educación de San Juan.....	500-00		3024-00	
141	Sociedad de Artes y Oficios.....	3651-58	1124-46	500-00	
142	River Plate Trust Loan and Agency Company Limited.....	57399-37		2327-12	
	Pasan.....	\$ 41645498-01	\$ 43155311-78	\$ 20051656-26	\$ 21561470-03

FOLIOS.	TÍTULOS.	SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
	Vienen.....	\$ 41645498-01	\$ 43155311-78	\$ 20051656-26	\$ 21561470-03
143	Teatro Nacional	31239-61	3418-85	27820-76	
144	Patentes de sanidad.....		375-00		375-00
145	Bodegaje en las Aduanas.....		67-49		67-49
146	Ot. para el Teatro Nacional	22381-64	13965-45	8616-19	
147	Exportación de café por Limón.....		8995-93		8995-93
148	Id. " id. " Puntarenas.....		13585-71		13585-71
149	Hospicio Nacional de Locos	73192-91	2793-10	70399-81	
150	Luján & Montealegre	63387-80	7368-31	56019-49	
151	Billetes privilegiados	23-94		23-94	
152	Banco de Costa Rica (cuenta del Teatro).....	17384-30		224-19	
153	Contrato Banco Anglo Costarricense	31335-00			94183-00
155	Vapor Juan Santamaría.....		40-20		40-20
156	Préstamo á la Junta de Educación de los Angeles de Cartago.....	1587-50		1587-50	
157	Luis Wichmann, contratista expendio tabacos y licores en Limón.....	105197-95	5338-81	99859-14	
158	Sucesión de don Anselmo Castro		6500-00		6500-00
159	Banco Anglo Costarricense (cuenta Especies Fiscales).....	1440736-86	71726-78	1369010-08	
	Sumas.....	\$ 43432165-52	\$ 43432165-52	\$ 21685217-36	\$ 21685217-36
	CUENTAS TRASPASADAS Y SALDADAS.				
6	Telégrafos	51132-52	51132-52		
44	Banco de la Unión.....	3175128-84	3175128-84		
73	Explotación de Monopolios.....	432646-71	432646-71		
123	F. Esquivel y C ^a	110161-19	110161-19		
	Pasan.....	\$ 47201234-78	\$ 47201234-78	\$ 21685217-36	\$ 21685217-36

FOLIOS.	TÍTULOS.	SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
	Vienen.....	\$ 47201234-78	\$ 47201234-78	\$ 21685217-36	\$ 21685217-36
128	Contrato F. Tinoco	21800-00	21800-00		
139	Subsidio al periódico agrícola de Federico Mora	3421-25	3421-25		
154	Polición de San José	277-11	277-11		
	Suma.....	\$ 47226733-14	\$ 47226733-14	\$ 21685217-36	\$ 21685217-36

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, 15 de Abril de 1891.

J. F. QUIRÓS.

PAGAREES

a cargo del Gobierno que quedan en circulación en 31 de Marzo de 1891.

	A FAVOR DE		VENCIMIENTO	VALOR.
1891.			1891.	
Febrero	23	Carlos Urrutia.....	Marzo	23 \$ 2177-25
Marzo	2	Id. id.	Abril	1º 477-00
"	"	Id. id.	"	" 2394-75
1890.				
Diciembre	5	Francisco Alfaro Ocampo.....	"	2 293-38
1891.				
Marzo	30	W. J. Ford.....	"	" 564-65
"	4	Roberto Ross.....	"	3 292-00
"	7	Pio J. Fernández.....	"	6 326-50
"	"	Ines A. de Mora.....	"	" 342-70
"	"	Roberto Ross.....	"	" 640-40
"	9	Carlos Urrutia.....	"	18 489-75
"	"	Id. id.	"	8 2652-81
"	14	Ines A. de Mora.....	"	13 983-10
"	"	Roberto Ross.....	"	" 728-80
1890.				
Febrero	11	Minor C. Keith.....	"	15 8500-00
1891.				
Enero	15	Minor C. Keith	"	" 8500-00
"	"	Id. id.	"	" 8500-00
"	"	Id. id.	"	" 8500-00
"	"	Id. id.	"	" 8500-00
"	"	Id. id.	"	" 8500-00
Marzo	18	Carlos Urrutia.....	"	17 497-25
"	"	Id. id.	"	" 2281-50
"	"	Roberto Ross.....	"	" 482-00
"	21	Federico Tinoco.....	"	20 148-70
"	"	Ines A. de Mora.....	"	" 3023-80
"	"	Roberto Ross.....	"	" 701-10
"	"	Pio J. Fernández.....	"	" 188-50
Enero	21	Banco de Costa Rica.....	"	21 25000-00
Pasan.....			\$	95685-94

		A FAVOR DE	VENCIMIENTO	VALOR.
1891.		<i>Vienen.....</i>		\$ 95685-94
Marzo	24	Carlos Urrutia.....	Abril 23	\$ 2346-00
"	28	Roberto Ross.....	" 27	522-60
1890.				
Noviembre	29	Manuel Vedoya Elizondo.....	" 28	400-00
1891.				
Marzo	31	Ines A. de Mora.....	" 30	1801-00
Enero	"	Minor C. Keith.....	" "	7458-33
"	"	Id. id.	" "	7458-33
1890.			1891.	
Diciembre	5	Francisco Alfaro Ocampo.....	Mayo 2	293-38
Febrero	11	Minor C. Keith	" 15	8500-00
1891.				
Febrero	15	Minor C. Keith	" "	8500-00
"	"	Id. id.	" "	8500-00
"	"	Id. id.	" "	8500-00
"	"	Id. id.	" "	8500-00
"	"	Id. id.	" "	8500-00
1890.				
Febrero	18	Banco de Costa Rica.....	" 18	22535-21
1891.				
Febrero	26	Banco de Costa Rica.....	" "	20460-36
"	"	Id. id.	" "	20942-40
"	"	Id. id.	" "	21447-77
1890.				
Febrero	26	Banco de Costa Rica.....	" "	21978-09
Noviembre	29	Manuel Vedoya Elizondo.....	" 28	400-00
Diciembre	5	María Alvarado.....	Junio 5	3750-00
1891.				
Marzo	10	Banco de Costa Rica.....	" 9	30000-00
		<i>Pasan.....</i>		\$ 308479-41

		A FAVOR DE	VENCIMIENTO		VALOR.
1891.		<i>Vienen</i>			\$ 308479-41
Marzo	10	Banco de Costa Rica.....	Junio	10	\$ 25000-00
"	"	Id. id.	"	"	25000-00
1889.					
Junio	11	Sinforoso Vargas C.....	"	11	500-00
1890.					
Febrero	11	Minor C. Keith.....	"	15	8500-00
1891.					
Marzo	16	Minor C. Keith.....	"	"	8500-00
"	"	Id. id.	"	"	8500-00
"	"	Id. id.	"	"	8500-00
"	"	Id. id.	"	"	8500-00
"	"	Id. id.	"	"	8500-00
"	"	Id. id.	"	"	8500-00
"	18	Banco de Costa Rica.....	"	19	58641-31
"	"	Id. id.	"	"	46650-00
"	"	Minor C. Keith.....	"	15	8500-00
"	28	Banco de Costa Rica.....	"	27	15000-00
1890.					
Noviembre	29	Manuel Vedoya Elizondo.....	"	28	400-00
"	"	Banco de Costa Rica.....	"	30	25000-00
"	30	Minor C. Keith.....	"	"	7458-35
"	"	Id. id.	"	"	7458-33
Febrero	11	Id. id.	Julio	15	8500-00
Noviembre	29	Manuel Vedoya Elizondo.....	"	28	400-00
Febrero	11	Minor C. Keith.....	Agosto	15	8500-00
"	18	Banco de Costa Rica.....	"	18	23121-50
Agosto	18	Nicolas Gallegos.....	"	"	10000-00
Noviembre	29	Manuel Vedoya Elizondo.....	"	28	400-00
Diciembre	5	María Alvarado.....	Setiembre	5	3750-00
1889.					
Mayo	14	Juan B. Láscares.....	"	13	500-00
1890.					
Febrero	11	Minor C. Keith.....	"	15	8500-00
		<i>Pasan</i>			\$ 651258-90

		A FAVOR DE	VENCIMIENTO	VALOR.
1890.		<i>Vienen.....</i>		\$ 651258-90
Noviembre 29		Manuel Vedoya Elizondo.....	Setiembre 28	400-00
Febrero 11		Minor C. Keith.....	Octubre 15	8500-00
"	"	Id. id.	Noviembre 15	8500-00
1889.				
Noviembre 18		Banco de Costa Rica.....	Noviembre 18	23738-87
Junio 11		Sinforoso Vargas C.....	Diciembre 11	500-00
1890.			1892.	
Febrero 11		Minor C. Keith.....	Diciembre 15	8500-00
" 11		Id. id.	Enero 15	8500-00
" 11		Id. id.	Febrero 15	8500-00
1890.				
Febrero 18		Banco de Costa Rica.....	" 18	24390-24
" 14		Juan B. Láscars.....	Marzo 13	500-00
" 11		Minor C. Keith.....	" 15	8500-00
" 11		Id. id.	Abril 15	8500-00
" 11		Id. id.	Mayo 15	8500-00
" 18		Banco de Costa Rica.....	" 18	25078-35
1889.				
Junio 18		Sinforoso Vargas C.....	Junio 11	500-00
1890.				
Febrero 11		Minor C. Keith.....	" 15	8500-00
" "		Id. id.	Julio 15	8500-00
" "		Id. id.	Agosto 15	8500-00
" 18		Banco de Costa Rica.....	" 18	25806-45
Mayo 14		Juan B. Láscars.....	Setiembre 13	500-00
Febrero 11		Minor C. Keith.....	" 15	8500-00
" 11		Id. id.	Octubre 15	7000-00
" 18		Banco de Costa Rica.....	Noviembre 18	26578-08
				\$ 888250-89

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, Abril 15 de 1891.

J. L. Quiros.

DEPOSITOS DE PARTICULARES,

	31 DE MARZO DE 1890.	8 DE MAYO DE 1890.	31 DE MARZO DE 1891.
Marcelino Solís	\$ 4000-00	\$ 4000-00	
Banco Anglo Costarricense	50000-00	50000-00	
Tobías Solís	3600-00	4000-00	
José M ^a Barrionuevo	1030-33	1030-33	
Ramón Chavarría	2000-00	2000-00	
Carlos Gagini	2000-00	1300-00	
José M ^a Soto Alfaro	14000-00	14000-00	
Alberto Soto	2000-00	2000-00	
Héctor Pollini	4000-00	4000-00	
María E. de Quesada	5348-00	5348-00	
Auristela C. de Padilla	2000-00	2000-00	
Apolinar de Jesús Soto	6500-00	6500-00	\$ 9000-00
Ezequiel Herrera	2000-00	2000-00	2000-00
Santiago Castillo			4000-00
Rafaela Quirós	4000-00	4000-00	4000-00
Hospicio de Huérfanos	9000-00	9000-00	7000-00
Nicolás Gallegos	18000-00	18000-00	5000-00
Gertrudis Alvarado de Millet	7500-00	7500-00	7500-00
Juan Madriz	13000-00	25000-00	25000-00
Matilde de Prestinary	14000-00	14000-00	14000-00
Hospicio de Incurables	11000-00	11000-00	13435-00
Nicolasa P. de Herrera	2600-00	2600-00	2600-00
Deidamia Castro de Harley	4000-00	4000-00	4000-00
Pedro Harley			7000-00
Municipalidad de Heredia			10000-00
Rafaela Carrillo de Quirós			4200-00
Amelia E. de Montealegre	21000-00	21000-00	21000-00
	\$ 202578-33	\$ 214278-33	\$ 139735-00
Comparando los 3 períodos, re- sultan	62643-33	74543-33	
	\$ 139735-00	\$ 139735-00	\$ 139735-00

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, 15 de Abril de 1891.

J. L. QUIRÓS.

TEATRO

Su cuenta de ingresos y gastos

DEBE.			
Efectivo.	Comisión del Banco de Costa Rica.....		\$ 500-00
"	Compra de un sello.....		2-50
"	Escritura de doña María Alvarado.....		10-00
"	Pago de planillas de operarios..		2513-95
"	Compra de propiedades:		
"	pago á don Ramón Saborio	\$ 6000-00	
"	pago á la sucesión de don Anselmo Castro, bje. de \$ 6,500	500-00	
"	pago á doña María Alvarado, bje.....	7500-00	14000-00
"	Intereses pagados á la sucesión de don Anselmo Castro, sobre \$ 6,500 que se le adeudan, resto de una propiedad que se le compró.....		133-66
	Saldo en dinero.....		224-19
			\$ 17384-30

RESUMEN DE LA

Pagado en efectivo, sig. cuenta anterior		\$ 17160-11
Resto adeudado á doña M. Alvarado	\$ 7500-00	
Resto adeudado á la sucesión A. Castro	6500-00	14000-00
Especies fiscales para escrituras:		
papel sellado	\$ 35-50	
timbre	44-00	79-50
		\$ 31239-61

NACIONAL.

hasta 31 de Marzo de 1891.

			HABER.
Efectivo.	Por derechos de muellaje recaudados		\$ 13965-45
"	Por producto de la venta de materiales de las casas demolidas.		2918-85
"	Por donación de don W. Steinvorth		500-00
			\$ 17384-30

CUENTA GENERAL.

Entradas en efectivo, sig. especi-	
ficación anterior	\$ 17384-30
Órdenes por exportación de café	
que quedaron sin cobrar el 31	
de Marzo de 1891	8616-19
Balance	5239-12
	\$ 31239-61

San José, 15 de Abril de 1891.

J. L. QUIRÓS.